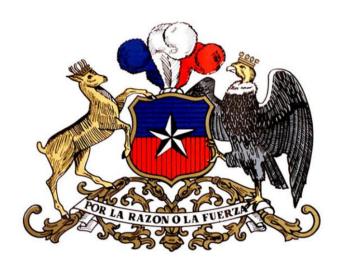
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 135^a, en miércoles 6 de marzo de 2019 (Ordinaria, de 10.37 a 14.43 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental de los señores Ascencio Mansilla, don Gabriel, y Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN29
III. ACTAS
IV. CUENTA
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXMINISTRO LUIS MATTE VALDÉS29
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)29
INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS33
V. ORDEN DEL DÍA
AUMENTO DE SANCIONES PENALES POR LESIONES O MALTRATO DE OBRA A FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DE SERVICIOS DE SALUD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12064-07)38
REFORZAMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS DE INHABILITACIÓN CONTEMPLADAS EN ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO PENAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12208-07)62
AUTORIZACIÓN DE CAPTURA DE ESPECIES SALMONÍDEAS PROVENIENTES DE CULTIVOS DE ACUICULTURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11571-21)74
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN79
REALIZACIÓN DE CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CUIDADO Y DEFENSA DEL AGUA (N° 329)79
EXTENSIÓN DE COBERTURA DE PROGRAMA GES DE ODONTOLOGÍA HASTA LOS OCHENTA AÑOS DE EDAD (N° 330)80
AMPLIACIÓN DE RANGO ETARIO DE BENEFICIO GES SOBRE EXAMEN PREVENTIVO DE CÁNCER DE MAMAS (N° 331)82
VII. INCIDENTES
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 86
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.". Boletín N° 9914-11. (893-366).

- 2. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Kast, Álvarez, don Sebastián; Ibáñez, Longton, Molina, Pardo, Undurraga, y Verdessi, y de la diputada señora Marzán, que "Modifica la ley Nº 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para extender, por el plazo que indica, la obligación de comparecencia a las comisiones especiales investigadoras, de quienes han cesado en sus cargos". Boletín Nº 12437-07.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Díaz, Bernales; Fuenzalida, don Gonzalo, y Labra, y de las diputadas señoras Marzán y Santibáñez, que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1982, ley General de Servicios Eléctricos, y la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para exigir a las empresas contar con programas de retiro o traslado de líneas y redes instaladas sobre lugares de interés patrimonial ". Boletín N° 12438-24.
- 4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Díaz y Rosas, que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1982, de Minería, ley General de Servicios Eléctricos, para imponer a las empresas concesionarias de servicio público de distribución los costos de retiro e instalación de medidores de luz". Boletín N° 12440-08.
- 5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Cruz-Coke, Bellolio, Hirsch, Macaya, Molina; Pérez, don Leopoldo; Undurraga, Walker, y de las diputadas señoras Castillo y Hertz, que "Modifica diversos textos legales con el objeto de eliminar la discriminación en contra de personas con discapacidad intelectual, cognitiva y psicosocial, y consagrar su derecho a la autonomía". Boletín Nº 12441-17.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ilabaca, Leiva, Naranjo, y Saavedra, y de la diputada señora Nuyado, que "Modifica la ley N° 21.076, para exigir a las empresas concesionarias del servicio público de distribución asumir el costo asociado al reemplazo de medidores y empalmes". Boletín N° 12444-08.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Meza, Ascencio, Auth, Bianchi, Jarpa, Jiménez; Pérez, don José; Silber, y Torres, que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1982, de Minería, ley General de Servicios Eléctricos, para disponer que el costo de instalación de empalmes y medidores sea de cargo de la respectiva concesionaria". Boletín N° 12445-08.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4143-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4139-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4099-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1°de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4071-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5032-18 INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4909-18 INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4061-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4265-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 4939-18 INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4105-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4278-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4264-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 3995-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 4063-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4266-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4277-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 5854-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 5853-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5961-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5949-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5875-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6041-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5959-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5941-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5985-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6001-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6021-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6045-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6055-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6087-19 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 38. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6077-19 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Oficio</u> del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados la resolución recaída en el desistimiento en una acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5318-18-INA. Acogido el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 40. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados la resolución recaída en el desistimiento en una acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 4565-18 INA. Acogido el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 41. <u>Oficio</u> del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados la resolución recaída sobre el desistimiento en una acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4565-18 INA. Acogido el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 42. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados la resolución recaída en el desistimiento de una acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5671-18 INA. (1). Acogido el desistimiento. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 5 de marzo de 2019.
- Del diputado señor Castro, don Juan Luis, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones que se celebren entre el 5 y 6 de marzo de 2019, por impedimento grave.
- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Demócrata Cristiano por la cual informa que el diputado señor Ascencio reemplazará al diputado señor Walker en la Comisión de Deportes y Recreación.

2. Notas:

- Del diputado señor Mirosevic por la cual comunica que hará uso del permiso establecido en el artículo 195 del Código del Trabajo, por el nacimiento de su hijo, los días 5, 6,7,13 y 14 de marzo de 2019.

3. Oficios:

- De la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual informa que resolvió archivar, en conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 18 del Reglamento de la Corporación, los proyectos, iniciados en mensajes, correspondientes a los boletines N°s 4724-06, 5218-06, 5553-06, 5723-06, 5940-06, 6018-06, 6496-06, 6501-06, 6628-06, 6726-06 y 6743-06.

- De la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código del Trabajo para otorgar permiso laboral en favor de los trabajadores que indica, que se desempeñen como dirigentes vecinales", boletín N° 10711-13, actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por incidir directamente en una materia de su competencia.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los diputados señores Kort y Paulsen integrarán la delegación que asistirá a las reuniones de las Comisiones de Energía y Minas y de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, las que tendrán lugar los días 14 y 15 de marzo de 2019, en Curazao (515).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar al diputado señor Schalper un permiso especial para ausentarse de sesiones los días 10, 11 y 12 de abril de 2019, a fin de permitir su participación en el "Encuentro de católicos con responsabilidades políticas al servicio de los pueblos latinoamericanos", actividad que tendrá lugar en Paraguay, a la que ha sido invitado por la Comisión Pontificia para América Latina (CAL) y por el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM)(514).

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de otorgar una solución a la problemática de los hechos de sangre, la drogadicción y el narcotráfico, en la comuna de Cabildo, Región de Valparaíso y de contar con un cuartel de la Policía de Investigaciones y una dotación efectiva de Carabineros de Chile. (3589 al 10468).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Hace llegar su malestar y rechazo a las expresiones manifestadas por la señora gobernadora de la provincia de Tocopilla, contra la realización de un concurso por la Alta Dirección Pública para elegir al director de un establecimiento educacional municipal. Asimismo, US. le solicita el otorgamiento de una audiencia con el señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo junto al señor alcalde de Tocopilla. (3600 al 8455).
- Diputado González, don Félix. Proyecto Embalse Punilla de la comuna de San Fabián, Región del Biobío, señalando los motivos por los cuales el desalojo efectuado por Carabineros de Chile, se realizó previo aislamiento de la zona. (3603 al 17671).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Planes y programas de seguridad ciudadana que llevarán a cabo Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile en la comuna de la Vilos, Región de Coquimbo, especialmente durante la época estival, en que aumenta la delincuencia y el microtráfico de drogas, considerando la posibilidad de presentarlos en reuniones de autoridades regionales y representantes de la comunidad organizada, como las juntas de vecinos. (3606 al 17262).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas que se adoptarán para la protección de los vecinos amenazados por traficantes de drogas en el sector Bellavista de la comuna de San Antonio, considerando la factibilidad de instalar un Retén permanente de Carabineros de Chile. (3607 al 15577).

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de contar con un mayor contingente policial para el carnaval de Arica "Con la fuerza del sol", que se realizará los días 15, 16 y 17 de febrero de 2019. (3608 al 18714).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de interponer sus buenos oficios para buscar una solución al conflicto que afecta a los trabajadores del puerto de Valparaíso. (3610 al 18073).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de adoptar medidas en las comunas postergadas de la Región de Los Lagos, en materia de precios de los combustibles y mantención de sus caminos. (1044 al 11633).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de disponer las medidas que permitan agilizar e trámite de registro de la Cooperativa Ovi-Ríos, que reúne a un grupo de agricultores de la Región de Los Ríos que trabajan en conjunto en la producción de ovinos con los más altos estándares de calidad. (1101 al 19947).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de impulsar la adopción de las medidas que propone, a fin de asegurar el uso de los recursos hídricos para los habitantes de las comunas de Monte Patria, Punitaqui, Combarbalá y Río Hurtado de la provincia de Limarí, Región de Coquimbo y evitar su emigración a otros lugares del país. (1126 al 19924).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Acciones de fiscalización, seguimiento y/o cumplimiento de las medidas recomendadas en el informe final de la Comisión Especial Investigadora de la labor fiscalizadora de los órganos públicos competentes sobre el funcionamiento de las cooperativas, en particular respecto de la situación que afecta a la cooperativa Financoop (CEI 49), en los términos que requiere. (1127 al 17201).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de realizar un estudio en aras de reformar la Ley de Presupuestos, o de otra iniciativa legal, para restablecer que el 30% de descuento mensual por deuda del Fondo Común Municipal constituya el máximo y no el mínimo, en los términos que requiere. (267 al 20476).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de realizar un estudio en aras de reformar la Ley de Presupuestos, o de otra iniciativa legal, para restablecer que el 30% de descuento mensual por deuda del Fondo Común Municipal constituya el máximo y no el mínimo, en los términos que requiere. (267 al 20553).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta a la comunidad de inmigrantes haitianos residentes en la comuna de Coquimbo, impartiendo instrucciones a las autoridades regionales a fin de que dispongan la conformación de una mesa de trabajo para proponer soluciones a la problemática que les afecta y disponer una fiscalización especial en materia habitacional y laboral. (286 al 11567).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de disponer el financiamiento para el diseño y ejecución del proyecto de ampliación del sistema de agua potable rural del sector Los Romos de la comuna de Pichidegua. (842 al 11580).

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informe de las obras que se ejecutarán para dotar al sector Nilahue Cornejo, ubicado en la comuna de Pumanque, de suministro de agua potable y sistema de alcantarillado. (843 al 1881).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Kuschel, don Carlos; Diputada Luck, doña Karin; Diputada Leuquén, doña Aracely. Factibilidad técnica de declarar como plagas a la población de lobos marinos que se encuentra en las aguas interiores de los mares de la Región de Los Lagos y a los perros en jaurías, en los campos de las provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena y en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (84 al 18275).

Ministerio de Salud

- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Factibilidad de priorizar el proyecto que crea un nuevo hospital para la comuna de Tomé, Región del Biobío, procurando agilizar su Recomendación Técnica Favorable, financiamiento y posterior ejecución de la iniciativa. (382 al 19272).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Estado real de los proyectos de construcción de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución de Miraflores y Nueva Aurora y del Centro de Salud Familiar de Achupallas, en la comuna de Viña del Mar. (383 al 18611).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Estado real de los proyectos de construcción de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución de Miraflores y Nueva Aurora y del Centro de Salud Familiar de Achupallas, en la comuna de Viña del Mar. (383 al 18612).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Estado real de los proyectos de construcción de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución de Miraflores y Nueva Aurora y del Centro de Salud Familiar de Achupallas, en la comuna de Viña del Mar. (383 al 18615).
- Diputado Hernández, don Javier. Alternativas de financiamiento para que la señora Fidelia Gallardo Ruiz pueda acceder al medicamento denominado Inlyta (Axitinib). Asimismo, refiérase a los planes generales que ha dispuesto ese ministerio para costear el uso de dicho medicamento en pacientes que lo necesiten. (491 al 11458).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar medidas para erradicar los microbasurales y la plaga de roedores que afectan a los vecinos de la calle Raúl Toro, en el sector de Achupallas de la comuna de Viña del Mar. (493 al 16644).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas para cautelar la salud de los habitantes de la comuna de Chañaral, debido al polvo en suspensión que proviene de los relaves mineros acumulados en la playa de dicha comuna, en los términos que requiere. (495 al 16886).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estado de avance del Sistema Intersectorial de Salud Integral con énfasis en salud mental de niños, niñas y adolescentes, con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley Nº 20.084 a partir del próximo año y hasta 2022, refiriéndose a los demás requerimientos que formula. (497 al 16916).

- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de reforzar los mecanismos comunicacionales que permitan la distribución de centros de atención, en orden a impulsar una cultura de práctica deportiva y recreativa para el bienestar de adultos mayores. (497 al 18114).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado del proyecto de red de alcantarillado y tratamiento de aguas el Huingán, en la comuna de Pirque, indicando los fundamentos mediante los cuales se sugiere cambiar la tecnología al Sistema Tohá. Asimismo, emita un pronunciamiento técnico respecto a la posibilidad de que las aguas tratadas por dicha planta sean vertidas al canal de Pirque. (501 al 17694).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de instruir a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud para que den cuenta del estado en que se encuentran las infraestructuras de los servicios de radiología, pertenecientes a los establecimientos de salud pública. Asimismo, refiérase a los procesos de compra o licitación de dosímetros de cada hospital o consultorio que tenga servicio de imagenología, en los términos que requiere. (504 al 15813).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas sobre el incremento del número de notificaciones de VIH/SIDA en la Región de Los Lagos, con datos desagregados por provincia. Asimismo, refiérase a la evolución de los casos en los últimos cuatro años, en los términos que requiere. (505 al 18586).
- Diputada Flores, doña Camila. Antecedentes del funcionamiento de la planta de agua potable ubicada en la localidad de Los Molles, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (506 al 18699).
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (508 al 10441).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Programas informáticos implementados para reducir el plazo en el pago de licencias médicas. Asimismo, refiérase a la calidad, cantidad y dependencias públicas o privadas de los funcionarios a cargo de efectuar la revisión de dichos documentos, en los términos que requiere. (510 al 12207).
- Diputado Meza, don Fernando. Medidas que se adoptarán con el fin de agilizar y facilitar el pago de licencias médicas, en los términos que requiere. (511 al 12211).
- Diputado Boric, don Gabriel. Detalle del Plan Nacional del Cáncer. (512 al 18391).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fiscalizaciones efectuadas a la empresa Cemento Melón, ubicada en la comuna de La Calera, especialmente en lo concerniente al cumplimiento del decreto supremo 148, referente al manejo de residuos peligrosos. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (513 al 18291).

- Diputado Hernández, don Javier. Fiscalizaciones realizadas por esa entidad para garantizar que los pescados y productos del mar que se expenden en establecimientos comerciales, cumplan con estándares sanitarios orientados a evitar la propagación de difilobotriasis u otras enfermedades parasitarias. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (514 al 18319).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (515 al 18425).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de disponer medidas tendientes a dar una solución al problema que afecta a la Población Barros Luco de la comuna de San Antonio, por la antigüedad de su sistema de alcantarillado y la repetición constante de sus rebalses sin que la empresa Esval S. A., a cargo de su mantenimiento, cumpla con sus obligaciones legales y contractuales. (516 al 18347).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Fiscalizaciones que se han realizado a la calidad del agua potable, en los sectores rurales de la comuna de Padre Hurtado, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, en los últimos cuatro años. (517 al 17063).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Reitera el oficio Nº 6275 de esta Corporación, de fecha 21 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (518 al 16245).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de fiscalizar al establecimiento de tintorería industrial, ubicado en Avenida Pedro de Valdivia Nº 5852, debido a la emisión de vapores y químicos que estarían afectando el entorno. (519 al 18228).
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado del proyecto Centro de Recuperación, Valorización y Neutralización de Subproductos Industriales Sector Lomas de Pudahuel, indicando las fiscalizaciones realizadas, sus resultados y las eventuales sanciones aplicadas desde el año 2016. (520 al 18787).
- Diputada Mix, doña Claudia. Posibilidad de fiscalizar el proceso de cierre del vertedero ilegal ubicado en el sector de Peralitos de la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (522 al 16303).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (524 al 11709).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia de estadísticas o catastros de personas que padecen fibromialgia en nuestro país, en los términos que requiere. (525 al 18627).

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de personas que padecen la enfermedad espondilitis anquilosante, con datos desagregados por región. (526 al 19334).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Patologías mentales en la Región de Ñuble, indicando si existen catastros de los trastornos más frecuentes, número de personas que se encuentran en tratamiento y rango etario. (527 al 18758).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de incorporar la patología Epidermólisis Ampollar en la Ley Ricarte Soto. (528 al 18662).
- Diputada Mix, doña Claudia. Razones que han impedido el nombramiento de un nuevo director del Instituto de Salud Pública. (582 al 16631).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de suscribir convenios con otros países para atraer médicos especialistas a la provincia de San Antonio; las razones que han impedido el nombramiento del director del Hospital Claudio Vicuña; la efectividad de la construcción de un Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución en la localidad de Llolleo y acerca de las demás materias que requiere. (594 al 18247).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Construcción de colector para el nuevo hospital de San Antonio, considerada como compromiso adicional destinado a evitar el colapso de los actuales sistemas de alcantarillado de la comuna. (595 al 18351). Diputado Sanhueza, don Gustavo. Recursos asignados para el tratamiento de la patología conocida como "guatita de delantal", en la Región de Ñuble. (596 al 19210).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Concesionaria del Hospital Regional de Antofagasta, señalando el número de procesos sancionatorios que posean por interrupción de los servicios operativos de ese establecimiento. (597 al 18654). Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de crear un programa para la prevención de insuficiencia renal, enfocado a la población con mayor riesgo de contraer dicha enfermedad. (619 al 17034).
- Diputado Meza, don Fernando. Reitera el oficio N° 9017 de esta Corporación, de fecha 1 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (622 al 19348).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Reitera el oficio N° 17.666 de esta Corporación, de fecha 27 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (623 al 20462).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las planillas de todas las personas jurídicas o naturales que han sido adjudicatarias de licitaciones realizadas en los años 2017 y 2018 a través del Programa Plan 500 Especialistas, perteneciente al Ministerio de Salud, en los términos que requiere. (625 al 16620).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a la señora Carmen Gloria Salamanca, debido a los efectos adversos generados por una intervención de Amigdalectomía efectuada en el Hospital Base de Valdivia, Región de Los Ríos, analizando la posibilidad de iniciar una auditoría clínica, en los términos que requiere. (631 al 18753).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de evaluar la situación que afecta a la menor Angelina Juliette Ruiz Cerda, del sector rural de Coquimbito, en la comuna de La Serena, quien padece de Wolf Parkinson White, requiriendo una intervención quirúrgica urgente en un hospital de alta complejidad, interponiendo sus buenos oficios para que sea derivada al establecimiento que corresponda. (632 al 19559).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de evaluar la situación que afecta a la menor Angelina Juliette Ruiz Cerda, del sector rural de Coquimbito, en la comuna de La Serena, quien padece de Wolf Parkinson White, requiriendo una intervención quirúrgica urgente en un hospital de alta complejidad, interponiendo sus buenos oficios para que sea derivada al establecimiento que corresponda. (632 al 19560).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones de la tardanza en la construcción del Hospital de Ancud, indicando el presupuesto asignado para dicha construcción y el cronograma respectivo. Asimismo, refiérase a si la empresa constructora Besalco S.A. y sus subcontratistas cumplen con la normativa laboral. (635 al 19907).
- Diputado Celis, don Ricardo. Revisión de control sanitario efectuada a latas de atún en conserva marca "Angelmó", en su variedad de desmenuzado al agua, debido a los muchos casos de productos en dudosas condiciones. (679 al 19256).
- Diputado Longton, don Andrés. Medidas adoptadas respecto a los episodios de contaminación atmosférica en las comunas de Quintero y Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, indicando los plazos en que se realizará la toma de muestras toxicológicas a quienes resultaron particularmente afectados, en los términos que requiere. (680 al 18800).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer la intervención del sitio baldío ubicado en la calle Río Álvarez del sector de Forestal, comuna de Viña del Mar, en las inmediaciones del lugar que ocupa la feria libre, a fin de recuperarlo y destinarlo a juegos infantiles o estacionamientos. (681 al 19501).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de modificar el Reglamento Sanitario de los Alimentos, con el objetivo de permitir, bajo ciertos supuestos, la venta de verduras picadas y envasadas en ferias libres y en la vía pública. (685 al 19335).
- Diputado Alessandri, don Jorge, Diputado Moreira, don Cristhian. Planes y programas que aborden las negligencias médicas veterinarias, en los términos que se requiere. (686 al 18209).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Remita copia del informe realizado por el Servicio de Salud del Biobío, respecto del vertedero clandestino de residuos industriales sólidos, perteneciente a la expapelera Industrias Forestales S.A., ubicado en la comuna de Nacimiento. Asimismo, refiérase a la posibilidad de realizar análisis químicos y microbiológicos de sedimentos y muestras de aguas superficiales y de las napas subterráneas de la zona. (707 al 18789).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a los vecinos de la localidad de Collico en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, debido a la constatación de una alta presencia de coliformes fecales en las aguas del sector, remitiendo un informe detallado al respecto, en los términos que requiere. (708 al 19586).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas que se adoptarán para evitar la proliferación de basurales y vertederos clandestinos en los sectores altos de la comuna de Valparaíso, con el consiguiente riesgo para la salud de las personas y la eventualidad del origen de incendios en dichos lugares. (709 al 19819).
- Diputado Núñez, don Daniel. Proceso de implementación del Centro de Salud Familiar "Fray jorge" de la comuna de Ovalle. (718 al 18720).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Primer centro oncológico para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, señalando sus plazos de implementación. Asimismo, refiérase a las nuevas medidas de prevención del cáncer, en los términos que requiere. (761 al 18505).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de intervenir para evitar la instalación de un vertedero y una planta de residuos industriales y de gas metano en el sector de La Goleta de la comuna de Puerto Montt, habitado por la comunidad Huilliche Trayenco Mapu, considerando los eventuales consecuencias que podría originar en la salud de la población circundante. (762 al 18643).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de construir un nuevo cementerio para las localidades de Tongoy y Guanaqueros de la comuna de Coquimbo, considerando que el actual se encuentra saturado lo que ha provocado un alza considerable en el valor de los terrenos utilizables. (764 al 18688).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Brote de difilobotriasis en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, indicando las medidas de control y seguimiento que se han adoptado respecto de las personas contagiadas y de aquellas que se encuentren en observación. (765 al 18584).
- Diputado Noman, don Nicolás. Planes, políticas, programas diseñados, acciones a implementar y metas predispuestas para enfrentar la problemática del suicidio adolescente en la Región de Atacama. (766 al 18701).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Causas que han impedido el pago de las licencias médicas extendidas al señor Efraín Duarte Pino, desde enero de 2018. (767 al 17197).
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de realizar una inspección, revisión y demás acciones pertinentes con el objeto de velar por la correcta aplicación de las normas sanitarias en la distribución de alimentos que efectúa la Dirección Regional de Valparaíso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la que no contaría con la respectiva autorización. (768 al 19787).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Instituciones objetoras de consciencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 ter del Código Sanitario. (769 al 19839).
- Diputado Durán, don Jorge. Posibilidad de aplicar en las clínicas privadas los instructivos de facilitación y disponibilidad para la toma del examen de VIH/SIDA, indicando la factibilidad de que dicho proceso sea homologado al de los hospitales públicos. (770 al 19283).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio Nº 9244 de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (771 al 17206).

- Diputado Sabag, don Jorge. Factibilidad de declarar la especialidad de Geriatría como una en falencia, a fin de disponer mayores recursos para la preparación de profesionales expertos, en los términos que requiere. (792 al 18107).
- Proyecto de Resolución N° 209, Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga los programas necesarios para entregar un beneficio fiscal, a través del Fondo Nacional de Salud u otro organismo de su dependencia, para que los ciudadanos puedan optar a gimnasios e incentivar la actividad física. (507).
- Proyecto de Resolución N° 235, Solicita a S.E. el Presidente de la República la creación de una política y una red nacional de tratamiento de rehabilitación del consumo problemático de drogas. (705).

Ministerio de Energía

- Diputado Saavedra, don Gastón. Emanaciones de malos olores que provendrían de la Refinería de Petroleo ENAP Biobío, debido a la descarga de crudo de origen iraquí por parte del buque Monte Toledo, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (142 al 18733).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Factibilidad de implementar medidas de fortalecimiento en virtud del actual plan de descontaminación ambiental de la Región de
 La Araucanía, analizando la posibilidad de eliminar el sobrecargo del consumo
 eléctrico en los periodos de invierno y procurar otorgar un subsidio al uso de parafina, eliminando su impuesto específico, en los términos que requiere. (145 al
 9544).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Número de funcionarios públicos a contrata y a honorarios que fueron desvinculados en las distintas reparticiones de ese Ministerio, precisando antigüedad del cargo y fundamentos esgrimidos, en los términos que requiere. (147 al 18461).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Mulet, don Jaime. Solicita disponer la adopción de medidas destinadas a disminuir el alto nivel de desempleo que presenta la Región de Atacama, particularmente a través de la construcción de viviendas de carácter social y la ejecución de las obras pendientes de la reconstrucción necesaria después de los aluviones que afectaron la zona. (0040 al 1321).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta al Comité de Vivienda Pilmaiquén de la comuna de Puyehue, que obtuvo el traspaso de un terreno de 35 hectáreas en la localidad de Entre Lagos, pero se encuentran pendientes algunas restricciones como la modificación al seccional del plano regulador comunal que permita aumentar la densidad de construcciones y superar los problemas de factibilidad de agua potable, adoptando las medidas que permitan superarlas para iniciar las obras. Asimismo, considere la posibilidad de asegurar la mantención del traspaso mencionado mediante la suscripción de algún tipo de instrumento público. (342 al 19833).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar el proceso de macrourbanización del sector "Chacra G", en la comuna de Coyhaique, con el objeto de abordar la situación habitacional de la zona. (45 al 18657).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputado Espinoza, don Fidel. Estado actual de las obras de normalización de semáforos en la ciudad de Osorno, iniciadas en 2015 y pendientes desde mayo de 2018 debido a la quiebra de la empresa ejecutora, precisando las medidas adoptadas para concluir el proyecto, indicando los plazos determinados y los montos involucrados. (080-1803 al 20463).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Situación que afecta a vecinos de la comuna de San Fabián en la provincia de Punilla, señalando los motivos y circunstancias que permitieron su desalojo. Asimismo, emita un pronunciamiento acerca de las razones por las cuales la Intendencia de la Región de Ñuble omitió recibir a dichas familias. (329 al 11721).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Políticas gubernamentales existentes, que tengan por objetivo garantizar los derechos de los adultos mayores en hogares de ancianos, a lo largo del país. (332 al 9822).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Saavedra, don Gastón. Posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para fiscalizar el cumplimiento de las normas de salubridad y medioambientales, así como las políticas de mitigación aplicadas por las plantas procesadoras de recursos marinos en la comuna de Coronel. (190378 al 19832).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Situación que afecta al lago Villarrica de la comuna de Pucón, Región de La Araucanía, debido al ingreso de maquinaria pesada en la desembocadura de los ríos Plata, Trancura y El Claro, adoptando las medidas necesarias a fin de sancionar a la empresa responsable. (190384 al 18726).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de intervenir para evitar la instalación de un vertedero y una planta de residuos industriales y de gas metano en el sector de La Goleta de la comuna de Puerto Montt, habitado por la comunidad Huilliche Trayenco Mapu, considerando los eventuales consecuencias que podría originar en la salud de la población circundante. (190390 al 18638).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de considerar en la formulación del presupuesto público de vuestra cartera, el aumento de personal destinado a la fiscalización de las normativas medioambientales en las comunas de Quintero y Puchuncaví, Región de Valparaíso. (190498 al 9948).
- Diputado Longton, don Andrés. Reitera el oficio Nº 9948 de esta Corporación, de fecha 24 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (190498 al 18741). Diputada Jiles, doña Pamela. Emisiones de material particulado fino y grueso emitidos al aire, durante los últimos cinco años en la comuna de Coronel, Región del Biobío. Asimismo, refiérase a los estudios de impacto ambiental industrial realizados a los suelos, lechos marinos y bahía de la comuna anteriormente individualizada, en los últimos cinco años, a través del Secretario Regional Ministerial del Biobío. (190540 al 15634).
- Diputado Kast, don Pablo. Procedimiento para la declaratoria de Santuario de la naturaleza a las dunas de Longotoma y el humedal de Pullally, señalando instancias, hitos y plazos, en los términos que requiere. (190676 al 19722).

Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de que la Región de Arica y Parinacota sea considerada como una de las sedes para la realización de la Conferencia de las Partes Nº 25, que se llevará a cabo en nuestro país en el marco de la lucha contra el cambio climático. (190684 al 20431).

Ministerio de la Mujer y la Equidad De Género

- Diputada Castillo, doña Natalia. Copia del acta de constitución del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, correspondiente al año 2018, indicando su composición. (095 al 19807).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estado en que se encuentra la implementación de la denominada "Agenda de Género", la cual propuso una nueva institucionalidad, reformas legales, políticas públicas y la acción transversal del Estado. (126 al 19813).

Ministerio del Deporte

- Diputado Hirsch, don Tomás. Número de funcionarios públicos a contrata y a honorarios que fueron desvinculados en las distintas reparticiones de ese Ministerio, precisando antigüedad del cargo y fundamentos esgrimidos, en los términos que requiere. (0929 al 18467).

Subsecretarías

Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la solicitud de reconocimiento de caleta, en el marco del decreto Nº 240, efectuada por el "Sindicato de trabajadores independientes recolectores de algas, buzos mariscadores y ramas similares Torres del Inca" de la Región de Atacama. (985 al 18241).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 198, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Hacienda, para que dentro del actual período presidencial propongan una modificación legal que permita unificar y perfeccionar diversas normativas sobre franquicias tributarias, considerando las recomendaciones contempladas en el informe del artículo 69 de la ley N° 18.681, realizado por el Departamento de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados. (264).

Subsecretaría del Interior

- Proyecto de Resolución N° 241, Solicita a S.E. el Presidente de la República, adoptar las medidas administrativas, legales y financieras a fin de investigar, ubicar y proporcionar la adecuada sepultura del Padre de la Patria, señor Manuel Rodríguez Erdoíza. (3373).

Intendencias

- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa Intendencia, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (155 al 20372).

Gobernación Provincial

 Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones por las cuales no ha dado respuesta al oficio Nº 11.796 de esta Corporación, de fecha 2 de octubre de 2018, en los términos que requiere. (59 al 20733).

Empresas del Estado

- Diputado Leiva, don Raúl. Ampliación de plazo solicitado para responder las observaciones contenidas en el Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones, relativo al proyecto metrotrén Santiago Talagante. Asimismo, señale los recursos y el número de funcionarios dispuestos para dicho requerimiento. (s/n al 19585).
- Diputado Celis, don Andrés. Periodo en que el señor Sebastián Moreno González ejerció labores en la Corporación Nacional del Cobre de Chile, indicando cargos y funciones desempeñadas. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (024 al 16768).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de investigaciones sumarias realizadas al señor Sebastián Moreno González mientras se desempeñó como abogado de la División El Salvador de la Corporación Nacional del Cobre de Chile. (024 al 17620).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Toneladas de material mineral recibidos por Codelco Ventanas en el período comprendido entre los años 2010 y 2018, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (043 al 19409).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Número total de trabajadores contratados en esa división, durante los años 2017 y 2018, dando respuestas a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (044 al 19773).
- Diputado Labra, don Amaro. Cantidad de denuncias por acoso sexual durante 2017 y 2018, señalando la existencia y contenido de los protocolos aplicables para dicha conducta. (056 al 16845).
- Diputado Carter, don Álvaro. Protocolo de emergencia de vuestra empresa, detallando medidas de seguridad, formas de difusión, accidentes ocurridos durante el presente año y medidas tendientes a mejorar dicho instrumento. (058 al 11622).
- Diputado Carter, don Álvaro. Reiterar el oficio N° 11622 de esta Corporación, de fecha 26 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (58 al 20616).

Fuerzas Armadas

- Diputado Melero, don Patricio. Factibilidad de instalar una tenencia policial de Carabineros de Chile en el sector de Valle Grande, comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago. (152 al 19920).
- Diputado Kast, don Pablo. Estadísticas de denuncias de presunta desgracia de adultos e infantes, desde el año 2003 al 2018, la cantidad de casos finalizados en el mismo período de tiempo, los que se encuentran pendientes y acerca de la existencia de un registro de resolución, en los términos que requiere. (63 al 19595).
- SERVICIOS
- Diputado Soto, don Leonardo. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la participación de ese Instituto en el caso del homicidio del comunero mapuche señor Camilo Catrillanca, en los términos que requiere. (077 al 19535).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las causas de muerte de jóvenes entre 8 y 18 años de edad, desde enero de 2014 a septiembre de 2018, con datos desagregados por región, comuna, hospital y centro de salud familiar. (22834 al 15136).

- Diputado Sabag, don Jorge. Factibilidad de considerar la habilitación del aeródromo de la comuna de Chillán, a fin de solucionar los inconvenientes climáticos que se presentan en los aeropuertos de zonas contiguas. (285/1274 al 19830).

Dirección de Obras Hidráulicas

- Proyecto de Resolución N° 6, Solicita el acuerdo de la Cámara de Diputados con el objeto de proponer al Poder Ejecutivo y a las organizaciones sociales de país un Acuerdo Nacional para tratar las materias que indica en la actual Legislatura de esta Corporación. (609).

Varios

- Diputada Cid, doña Sofía. Respuesta otorgada a la solicitud efectuada por las personas individualizadas en documento anexo, respecto a la inscripción conservatoria y al plano del terreno ubicado en el sector Pulpo-Pulpito, en la comuna de Caldera. (000447 al 20797).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la solicitud presentada por el señor Mario Andrés Ossandon Cuellar, ingresada con fecha 4 de junio del 2018, indicando si el interesado es beneficiario de la revalorización dispuesta por la ley N° 15.386 y cuándo se haría efectiva. (001328 al 20574).
- Diputado Prieto, don Pablo. Gastos realizados por esa empresa en el ítem de "viáticos", ya sea dentro del país o en el extranjero, especialmente en los años 2017 y 2018, con datos desagregados por destino y persona beneficiada. (0053 al 19367).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (0074 al 12680).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Número total de trabajadores contratados en esa división, durante los años 2017 y 2018, dando respuestas a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (044 al 19771).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Número total de trabajadores contratados en esa división, durante los años 2017 y 2018, dando respuestas a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (044 al 19772).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Número total de trabajadores contratados en esa división, durante los años 2017 y 2018, dando respuestas a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (044 al 19774).
- Diputado Boric, don Gabriel. Tenga a bien, informar sobre los trabajadores que cotizan en vuestra administradora, pertenecientes a las empresas que indica. (072 al 19745).
- Diputado Vidal, don Pablo. Porcentaje de matrículas de alumnos extranjeros en sus establecimientos municipales de educación escolar y en jardines infantiles vía transferencia de fondos. (100/25 al 18760).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (118 al 13921).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Proceso de extensión de la calle Walter Schmidt en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, señalando su estado de avance. (162 al 19590).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (176 al 15467).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva tomar conocimiento de su intervención efectuada el día de hoy, en la que se refiere al fallo de la exfuncionaria de la Municipalidad de Quemchi, Región de Los Lagos, señora Alba Muñoz. (188 al 18742).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número de causas laborales falladas en contra de ese Municipio, en los últimos 4 años, señalando los perjuicios generados en el erario municipal, precisando los montos devengados por concepto de indemnizaciones. (189 al 19287).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas adoptadas para subsanar la deficiente construcción del estadio de su comuna, detallando las acciones adoptadas para hacer efectiva la responsabilidad de la empresa constructora. (190 al 18646).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019.
 Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (239 al 18887).
- Diputado Gahona, don Sergio. Razones por las cuales los proyectos mineros individualizados en documento anexo no fueron beneficiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (24 al 20892).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (250 al 19632).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta al Comité de Vivienda Pilmaiquén de la comuna de Puyehue, que obtuvo el traspaso de un terreno de 35 hectáreas en la localidad de Entre Lagos, pero se encuentran pendientes algunas restricciones como la modificación al seccional del plano regulador comunal que permita aumentar la densidad de construcciones y superar los problemas de factibilidad de agua potable, adoptando las medidas que permitan superarlas para iniciar las obras. Asimismo, considere la posibilidad de asegurar la mantención del traspaso mencionado mediante la suscripción de algún tipo de instrumento público. (342 al 19834).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Norma de emisión para la Regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales y la norma de Calidad primaria para la protección de las aguas marinas y estuarinas aptas para actividades de recreación con contacto directo, en los términos que requiere. (361 al 14927).

- Diputada Pérez, doña Catalina. Denuncias de caducidad de la Resolución de Calificación Ambiental Nº 0012/2013, correspondiente al Proyecto Quetena de la comuna de Calama, Región de Antofagasta, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (362 al 19211).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Criterios para que las usuarias de los hospitales de la zona sur de la Región Metropolitana de Santiago puedan acceder a la operación de abdominoplastía, por padecer de la llamada "guatita de delantal". (376 al 19463).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Situación que afecta a los agricultores de la comuna de Putre, específicamente en el sector de Marcapampa, debido a un eventual derrame de aguas servidas, señalando las medidas que se adoptarán para solucionar dicha problemática. (621 al 17676).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (69 al 13347).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (70 al 17358).
- Diputada Mix, doña Claudia. Procedimientos a seguir del plan de intervención en la Población Parinacota y las fechas dispuestas para las demoliciones de los edificios afectados por el terremoto del año 2010. (718 al 20020).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (760 al 17534). Diputado Díaz, don Marcelo. Desorden que presenta la construcción de viviendas en el sector alto del cerro San Roque, en la comuna de Valparaíso, disponiendo un levantamiento que permita determinar las zonas de alto riesgo por incendios, a fin de determinar las medidas que se adoptarán para prevenirlos. (866 al 19818).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	<u>PH</u>	A		10:37
Jorge Alessandri Vergara	<u>UDI</u>	A		12:50
René Alinco Bustos	IND	A		10:43
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:50
Jenny Álvarez Vera	<u>PS</u>	A		10:37
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	<u>UDI</u>	A		10:37
Sandra Amar Mancilla	<u>UDI</u>	A		10:37
Gabriel Ascencio Mansilla	<u>DC</u>	A		10:37
Pepe Auth Stewart	<u>IND</u>	A		10:37
Nino Baltolu Rasera	<u>UDI</u>	A		10:37
Boris Barrera Moreno	<u>PC</u>	A		10:37
Ramón Barros Montero	<u>UDI</u>	A		10:50
Jaime Bellolio Avaria	<u>UDI</u>	A		12:00
Bernardo Berger Fett	<u>RN</u>	A		10:37
Alejandro Bernales Maldonado	<u>LIBERAL</u>	A		10:37
Karim Bianchi Retamales	<u>IND</u>	A		10:37
Sergio Bobadilla Muñoz	<u>UDI</u>	A		13:42
Gabriel Boric Font	<u>IND</u>	A		10:37
Jorge Brito Hasbún	<u>RD</u>	A		10:37
Miguel Ángel Calisto Águila	<u>DC</u>	A		10:37
Karol Cariola Oliva	<u>PC</u>	A		10:43
Álvaro Carter Fernández	<u>UDI</u>	A		10:37
Loreto Carvajal Ambiado	<u>PPD</u>	A		10:37
Natalia Castillo Muñoz	<u>RD</u>	A		10:54
José Miguel Castro Bascuñán	<u>RN</u>	A		10:37
Juan Luis Castro González	<u>PS</u>	I	LM	
Andrés Celis Montt	RN	A		11:01
Ricardo Celis Araya	<u>PPD</u>	A		10:37
Daniella Cicardini Milla	<u>PS</u>	A		10:56
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:37
Juan Antonio Coloma Álamos	<u>UDI</u>	A		10:39
Miguel Crispi Serrano	<u>RD</u>	A		10:37
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:39

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	<u>RN</u>	A		10:43
Mario Desbordes Jiménez	<u>RN</u>	A		10:37
Marcelo Díaz Díaz	<u>PS</u>	A		10:37
Jorge Durán Espinoza	RN	A		11:52
Eduardo Durán Salinas	<u>RN</u>	A		10:37
Francisco Eguiguren Correa	<u>RN</u>	A		10:42
Fidel Espinoza Sandoval	<u>PS</u>	A		13:09
Maya Fernández Allende	<u>PS</u>	A		10:37
Iván Flores García	<u>DC</u>	A		10:58
Camila Flores Oporto	<u>RN</u>	A		11:10
Juan Fuenzalida Cobo	<u>UDI</u>	A		10:37
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	<u>RN</u>	A		11:39
Sergio Gahona Salazar	<u>UDI</u>	A		11:06
Ramón Galleguillos Castillo	<u>RN</u>	A		10:37
René Manuel García García	RN	A		10:37
Renato Garín González	<u>RD</u>	A		12:50
Cristina Girardi Lavín	<u>PPD</u>	A		12:12
Félix González Gatica	<u>PEV</u>	A		10:37
Rodrigo González Torres	<u>PPD</u>	A		11:02
Hugo Gutiérrez Gálvez	<u>PC</u>	A		12:14
Javier Hernández Hernández	<u>UDI</u>	A		10:37
Marcela Hernando Pérez	<u>PRSD</u>	A		10:45
Carmen Hertz Cádiz	<u>PC</u>	A		10:49
Tomás Hirsch Goldschmidt	<u>PH</u>	A		11:04
María José Hoffmann Opazo	<u>UDI</u>	A		10:37
Diego Ibáñez Cotroneo	<u>IND</u>	A		10:50
Marcos Ilabaca Cerda	<u>PS</u>	A		10:37
Giorgio Jackson Drago	<u>RD</u>	A		10:37
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:56
Pamela Jiles Moreno	<u>PH</u>	A		10:37
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:20
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:37
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:37
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:50
Issa Kort Garriga	<u>UDI</u>	A		10:50
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	<u>PC</u>	A		10:37
Joaquín Lavín León	<u>UDI</u>	I	PMP	
Raúl Leiva Carvajal	<u>PS</u>	A		11:04
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:53
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:37
Pablo Lorenzini Basso	<u>DC</u>	A		10:37
Karin Luck Urban	RN	A		10:37
Javier Macaya Danús	<u>UDI</u>	A		10:45
Carolina Marzán Pinto	<u>PPD</u>	A		10:37
Manuel Matta Aragay	<u>DC</u>	A		10:37
Patricio Melero Abaroa	<u>UDI</u>	A		10:37
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:37
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:37
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:37
Vlado Mirosevic Verdugo	<u>LIBERAL</u>	I	PP	
Claudia Mix Jiménez	<u>PODER</u>	A		10:37
Andrés Molina Magofke	<u>EVOP</u>	A		10:37
Manuel Monsalve Benavides	<u>PS</u>	A		10:37
Celso Morales Muñoz	<u>UDI</u>	A		11:50
Cristhian Moreira Barros	<u>UDI</u>	A		10:37
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:37
Francesca Muñoz González	RN	A		10:37
Jaime Naranjo Ortiz	<u>PS</u>	A		10:37
Nicolás Noman Garrido	<u>UDI</u>	A		10:37
Iván Norambuena Farías	<u>UDI</u>	A		10:37
Daniel Núñez Arancibia	<u>PC</u>	A		10:57
Paulina Núñez Urrutia	<u>RN</u>	A		11:43
Emilia Nuyado Ancapichún	<u>PS</u>	A		10:37
Erika Olivera De La Fuente	<u>IND</u>	A		10:37
Maite Orsini Pascal	<u>RD</u>	A		10:44
José Miguel Ortiz Novoa	<u>DC</u>	A		10:59
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		10:37
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:37
Andrea Parra Sauterel	<u>PPD</u>	A		10:37
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:37
Joanna Pérez Olea	<u>DC</u>	A		12:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:37
Catalina Pérez Salinas	<u>RD</u>	A		10:37
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:37
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:37
Guillermo Ramírez Diez	<u>UDI</u>	A		10:37
Jorge Rathgeb Schifferli	<u>RN</u>	A		10:37
Rolando Rentería Moller	<u>UDI</u>	A		10:37
Hugo Rey Martínez	<u>RN</u>	A		10:42
<u>Luis Rocafull López</u>	<u>PS</u>	A		10:37
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:37
Leonidas Romero Sáez	<u>RN</u>	A		10:37
Patricio Rosas Barrientos	<u>PS</u>	A		10:37
Gastón Saavedra Chandía	<u>PS</u>	A		12:51
Jorge Sabag Villalobos	<u>DC</u>	A		11:00
Marcela Sabat Fernández	RN	I	LM	
René Saffirio Espinoza	<u>IND</u>	A		10:37
Raúl Saldívar Auger	<u>PS</u>	A		10:37
Gustavo Sanhueza Dueñas	<u>UDI</u>	A		10:37
Juan Santana Castillo	<u>PS</u>	A		10:37
Alejandro Santana Tirachini	<u>RN</u>	A		10:37
Marisela Santibáñez Novoa	<u>PC</u>	A		10:37
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:37
Diego Schalper Sepúlveda	<u>RN</u>	A		10:37
Marcelo Schilling Rodríguez	<u>PS</u>	A		10:37
Alejandra Sepúlveda Orbenes	<u>FRVS</u>	A		10:37
Alexis Sepúlveda Soto	<u>PRSD</u>	A		10:37
Gabriel Silber Romo	<u>DC</u>	A		11:03
Leonardo Soto Ferrada	<u>PS</u>	A		10:43
Raúl Soto Mardones	<u>DC</u>	A		10:37
Guillermo Teillier Del Valle	<u>PC</u>	A		10:37
Jaime Tohá González	<u>PS</u>	A		10:37
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:37
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:37
Renzo Trisotti Martínez	<u>UDI</u>	A		10:37
Virginia Troncoso Hellman	<u>UDI</u>	A		10:37
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		11:19

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	<u>UDI</u>	A		10:37
Osvaldo Urrutia Soto	<u>UDI</u>	A		10:37
Cristóbal Urruticoechea Ríos	<u>RN</u>	A		10:37
Camila Vallejo Dowling	<u>PC</u>	A		10:37
Enrique Van Rysselberghe Herrera	<u>UDI</u>	A		10:37
Esteban Velásquez Núñez	<u>FRVS</u>	A		10:37
Pedro Velásquez Seguel	<u>IND</u>	A		11:41
Mario Venegas Cárdenas	<u>DC</u>	A		10:43
<u>Daniel Verdessi Belemmi</u>	<u>DC</u>	A		10:37
Pablo Vidal Rojas	<u>RD</u>	A		10:37
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	<u>UDI</u>	A		10:37
Matías Walker Prieto	<u>DC</u>	A		12:20
Gonzalo Winter Etcheberry	<u>RD</u>	A		10:39
Gael Yeomans Araya	<u>RD</u>	A		13:38

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia, señor Hernán Larraín Fernández; el ministro de Salud, señor Emilio Santelices Cuevas, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, los senadores señores Juan Antonio Coloma Correa y Juan Castro Prieto.

-

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.37 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 125ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 126ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXMINISTRO LUIS MATTE VALDÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- A solicitud de las bancadas del Partido Comunista y del Partido Socialista, invito a las señoras diputadas y a los señores diputados a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del destacado político señor Luis Matte Valdés, quien fue ministro de Vivienda y Urbanismo durante el gobierno del Presidente Salvador Allende.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El diputado Jaime Mulet hará uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, soy un firme defensor de la libertad de expresión, así que no me referiré a la forma en que la unidad de reportajes de radio Bío Bío entregó la información a la que haré referencia. Creo en la libertad de expresión y la practico.

Los hechos de los que dio cuenta la mencionada unidad de reportajes de Radio Bío Bío, en los que se me calumnia, ocurrieron en años en que yo no ejercía la función parlamentaria ni función pública alguna.

Amo y respeto la función pública, y en los períodos en que la he ejercido, levanté un muro infranqueable entre lo público y lo privado, en tanto que en los períodos en que no he ejercido lo público, he trabajado siempre honrada y profesionalmente.

Hoy, la unidad de reportajes de Radio Bío Bío titula: "Acusación de soborno vincula al vicepresidente de la Cámara de Diputados con la minera Candelaria. #Investigación secreta". La noticia da cuenta de que el alcalde de la comuna de Tierra Amarilla, actualmente suspendido de sus funciones por haber sido condenado por injurias y formalizado por otros delitos, habría señalado en una investigación penal que el actual vicepresidente de la Cámara de Diputados, Jaime Mulet, le ofreció una coima de 400 millones de pesos, que le habría propuesto recibir dicha suma en octubre del año 2016, a cambio de alzar una precautoria judicial para que los abogados de la comuna, Hernán Bosselin y Ramón Briones, pudieran cobrar sus honorarios, que ascendían a varios millones de pesos.

Eso es falso, de falsedad absoluta, y proviene de una persona que, como señalé, está condenada por injurias y formalizada por otros delitos, quien, además, en los momentos en que dio esa declaración, estaba privada de libertad, por lo que de seguro debe estar buscando desesperadamente la manera de recuperarla.

No he recibido ni menos ofrecido, ni directa ni indirectamente, dinero alguno de compañía minera Candelaria, ni del estudio jurídico de los abogados Bosselin y Briones, ni de la Municipalidad de Tierra Amarilla, ni de nadie. No obstante, debo reconocer que contribuí con argumentos legales y testimonios para acusar el grave daño ambiental y en la salud de las personas que dicha empresa ha generado en esa comunidad.

Coherente con esta lucha de años, he defendido los intereses de la comunidad de Tierra Amarilla ante el daño ambiental grave que ha recibido por décadas, convirtiéndola en una verdadera zona de sacrificio, lo que consta en las actas de esta Cámara, en la prensa regional y en el recuerdo de las personas de esa comuna.

Ahora, después de ocho años, en cuanto volví a la función parlamentaria, pedí que se declare a Tierra Amarilla como zona saturada por el daño ambiental que ha recibido.

Mi vida pública da cuenta de aquello. En mi trayectoria siempre he defendido a los más vulnerados. He luchado una y otra vez contra la colusión y los monopolios. Lo hice en mi defensa de la pequeña y mediana empresa, de los consumidores, en contra de la colusión de las farmacias, en favor de los pequeños mineros, etcétera. Ahora mismo, con claridad y decisión, lucho para que se derogue la ley que permite cobrar a los usuarios por la instalación de los nuevos medidores inteligentes de consumo eléctrico.

Jamás he defendido ni defenderé los intereses de las grandes empresas ni de los conglomerados.

Tierra Amarilla es una comuna con muchas vulnerabilidades y particularidades, que vive en una situación muy precaria y que ha tenido que aguantar por décadas abusos y contaminación provenientes de las empresas. Entre 1998 y 2010, cuando fui parlamentario, trabajé decididamente por su gente, defendiendo a la pequeña minería y a la minería artesanal, sus títulos de dominio, a comités de vivienda, alumbrado público, saneamiento de cooperativas, etcétera, y además siempre enfrenté a las compañías mineras, en particular a la compañía minera Candelaria, ya que vi cómo estas compañías fueron formando una montaña de estériles al lado del pueblo, ensombreciendo parte de él, privándolo del sol. Siempre lo denuncié en este hemiciclo.

Eso me indignaba, al igual que la pasividad de las autoridades. Las tronaduras derribaban las casas o las resquebrajaban, y la comunidad debía soportar el polvo en suspensión y la prepotencia de los camiones pesados rodando por las calles de la comuna.

Esa historia la conocen muy bien los habitantes de Tierra Amarilla, quienes siempre me han apoyado.

Perdí la elección senatorial en 2009; no obstante, como hombre regionalista, siempre he pensado que las comunas, con sus alcaldes a la cabeza, deben demandar a las compañías mineras y exigir la aplicación de nuevos estándares ambientales, ante la negativa del Estado...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. ¿Habría acuerdo para otorgar treinta segundos más al diputado señor Mulet?

Acordado.

Puede continuar, señor diputado.

El señor MULET.- Gracias, señora Presidenta.

Por último, debo señalar que no he sido citado a declarar ante ningún organismo y no he recibido -reitero- un peso de nadie, ni directa ni indirectamente, ni menos ofrecí pagar a alguien. Pese a todo, me involucran, me enlodan.

La declaración de un alcalde condenado por injurias y formalizado por otros delitos es la vía. No pueden convencerse de que alguien trabaje gratis -juzgan por su propia conciencia-, que prefiera y defienda el servicio público, ame su región y diseñe un esquema para que una comuna pobre como Tierra Amarilla acceda a justas compensaciones, de lo cual me siento orgulloso.

Ese tema no es nuevo: lo usaron algunos de mis adversarios políticos durante la última campaña. No tengo nada que ocultar. Al contrario, mi caso constituye un ejemplo de la separación que hay que hacer entre lo público y lo privado. Uno tiene que renunciar a algunas cosas, y yo lo hice.

Tengo mi conciencia tranquila; estoy sereno. Le pido a la gente de mi Región de Atacama, en especial a mis electores, a los militantes de mi partido, que presido, y a mi familia, que una vez más confíen en mí. No los defraudaré, ya que, como dije, tengo mi conciencia tranquila y, como decía mi padre, el tiempo y Dios ponen las cosas en su lugar.

He dicho.

-0-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para otorgar permiso laboral en favor de los trabajadores que indica, que se desempeñen como dirigentes vecinales (boletín N° 10711-13), actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por incidir directamente en una materia de su competencia.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

La señora CARVAJAL (doña Loreto).- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señora Presidenta, la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y la Comisión especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado realizarán, en conjunto, un acto en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, a las 11.00 horas.

Solicito a las autoridades de la Corporación hacer extensiva la invitación a participar de este acto a todas las funcionarias del Congreso Nacional y a quienes trabajan con nosotros.

El acto tendrá una duración de alrededor de 1 hora y 15 minutos y esperamos contar con el apoyo de todas y de todos en esta semana en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, adhiero a las palabras de la diputada Loreto Carvajal y quiero agregar que se trata de un hecho histórico que, al conmemorarse esta semana el Día Internacional de la Mujer, la Cámara de Diputados sea presidida por una mujer y por primera vez cuente con una Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Me parece que lo anterior amerita que se suspenda la sesión por algunos minutos para que todos puedan participar en dicho acto.

He dicho.

El señor **LORENZINI**.- Señora Presidenta, solicito que cite a reunión de Comités, para analizar el tema planteado.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión, porque debemos tratar varios temas: una indicación del gobierno sobre el proyecto que se encuentra en el segundo lugar de la tabla, la reciente propuesta de la diputada Karol Cariola y la petición del ministro Valente para que el primer proyecto en tabla sea debatido durante la próxima semana.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos de los órganos de administración del Estado en relación con la aplicación, evaluación e impacto de la ley N° 19.542, que moderniza el sector portuario estatal, con los diputados Pepe Auth, Andrés Celis, Ricardo Celis, María José Hoffmann, Diego Ibáñez, Marcos Ilabaca, Carlos Kuschel, Manuel Monsalve, Daniel Núñez, Leonidas Romero, Renzo Trisotti, Osvaldo Urrutia y Matías Walker.

Si las bancadas no enviaron su propuesta de integrantes a la Mesa, los jefes de las bancadas respectivas son designados como integrantes de estas comisiones.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 12 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar,

Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González. Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Prieto Lorca, Pablo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; González Gatica, Félix; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Matta Aragay, Manuel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Rojas Valderrama, Camila; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Especial Investigadora de la actuación del Ministerio de Salud y demás organismos públicos competentes en relación con la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH Sida desde el 2010 hasta el 2018 con los diputados Jaime Bellolio, Andrés Celis, Ricardo Celis, Jorge Durán, Sergio Gahona, Marcela Hernando, Marcos Ilabaca, Claudia Mix, Manuel Monsalve, Daniel Núñez, Érika Olivera, Virginia Troncoso y Matías Walker.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel: Cariola Oliva, Karol: Carter Fernández, Álvaro: Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Celis Araya, Ricardo; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Matta Aragay, Manuel; Molina Magofke, Andrés; Núñez Arancibia, Daniel; Prieto Lorca, Pablo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Verdessi Belemmi, Daniel.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Finalmente, propongo a la Sala integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos de la Conaf, el Servicio de Impuestos Internos y o otros órganos de la administración del Estado en relación con los procedimientos de autorización de planes de manejo forestal en las regiones de Coquimbo, de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, del Biobío y de La Araucanía en los últimos diez años con los diputados Ramón Barros, Ricardo Celis, Félix González, Iván Norambuena, Daniel Núñez, José Pérez, Leonidas Romero, Alejandro Santana, Alejandra Sepúlveda, Jaime Tohá, Ignacio Urrutia, Cristóbal Urruticoechea y Matías Walker.

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García Gar-

cía, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel: Morales Muñoz, Celso: Moreira Barros, Cristhian: Muñoz González, Francesca: Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Prieto Lorca, Pablo; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Celis Araya, Ricardo; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Matta Aragay, Manuel; Molina Magofke, Andrés; Núñez Arancibia, Daniel; Sepúlveda Soto, Alexis; Undurraga Gazitúa, Francisco; Verdessi Belemmi, Daniel.

V. ORDEN DEL DÍA

AUMENTO DE SANCIONES PENALES POR LESIONES O MALTRATO DE OBRA A FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DE SERVICIOS DE SALUD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12064-07)

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Juan Antonio Coloma.

Antecedentes:

-Moción, sesión 67^a de la presente legislatura, en 5 de septiembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 134ª de la presente legislatura, en 5 de marzo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 27.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento vengo en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud, iniciado en moción de los diputados Mario Venegas, Jaime Bellolio, Cristina Girardi, María José Hoffmann, Hugo Rey, Camila Rojas, Juan Santana, Diego Schalper, Camila Vallejo y Gonzalo Winter.

Durante la discusión asistieron los señores abogados Gonzalo Arenas y Jaime González, y el doctor señor Enrique Accorsi, todos del Ministerio de Salud, y el diputado Mario Venegas, como autor de la moción.

La idea matriz o fundamental de esta iniciativa consiste en dar una protección penal especial a los profesionales de la educación que prestan servicio en establecimientos educacionales prebásicos, básicos y medios, en instituciones reconocidas por el Estado, y a los funcionarios de los servicios de salud, al elevar las sanciones penales en casos de lesiones contra estos en relación al delito común.

Explica la moción que el rol de los docentes en el sistema escolar tiene una especial relevancia, toda vez que se trata de una relación con niños, niñas y jóvenes estudiantes en un período de formación en el que se están transmitiendo los hábitos ciudadanos que los acompañarán durante su vida adulta.

Añade que en los últimos años hemos sido testigos de cómo la violencia escolar se ha posesionado de nuestro ambiente educativo; que cada vez son más graves los hechos de agresión entre los alumnos y que ahora sumamos las agresiones a los profesores. Precisa que la violencia entre estudiantes está regulada en la ley N° 20.536, sobre violencia escolar, pero no tiene relación especial con la violencia ejercida contra los docentes en calidad de tal.

El artículo 1°, número 4, de la ley N° 20.501, sobre calidad y equidad en la educación, que modificó el artículo 8° bis del Estatuto de Profesionales de la Educación de la ley N° 19.070, señala que "los profesionales de la educación tienen el derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo. Del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa.

Revestirá especial gravedad todo tipo de violencia física o psicológica cometida por cualquier medio, incluyendo los tecnológicos y cibernéticos, en contra de los profesionales de la educación. Al respecto, los profesionales de la educación tendrán atribuciones para tomar medidas administrativas y disciplinarias para imponer el orden en la sala, pudiendo solicitar el retiro de alumnos, la citación del apoderado y solicitar modificaciones al reglamento interno escolar que establezca sanciones al estudiante para propender al orden en el establecimiento.".

Respecto de la protección especial a funcionarios de los servicios de salud, sean estos profesionales, técnicos o administrativos, dentro de los recintos de salud se ha transformado en un panorama habitual la sensación de inseguridad debido a las permanentes agresiones verbales, malos tratos de pacientes y de sus familiares, amenazas de muerte e, incluso, el uso de la violencia física. La situación descrita va en aumento y tiene implicancias directas en la prestación del servicio de salud, afectando la integridad física y psicológica tanto de los equipos médicos como de los pacientes testigos de hechos de violencia.

En 2012, se promulgó la ley Nº 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud. Esa ley, en su artículo 35, estableció algunos deberes a los usuarios que le asisten al momento de ser atendidos, tales como el respeto y trato digno para con el personal que forma parte del equipo de salud, como también en relación con el recinto de salud, en el que se debe mantener un orden y cuidado con la infraestructura, equipamiento e instalaciones.

Dicha obligación es extensible a los familiares, representante legal o cualquier persona que acompañe al paciente durante su atención, y resguarda, además del equipo de salud y la infraestructura, a los otros pacientes y demás personas presentes.

Sin embargo, dicha ley no ha contribuido a mejorar la seguridad de los equipos médicos, en tanto que no hay herramienta jurídica mediante la cual se otorgue una protección especial en los casos de violencia.

Luego de un largo debate en el seno de la comisión, se llegó a una redacción de consenso respecto del proyecto de ley que mantiene la propuesta de aumento de las penas, introduciendo un nuevo artículo 263 al Código Penal, que señala que el que hiera, golpee o maltrate de obra a un funcionario o trabajador de un servicio de salud, o a un docente, personal asistente de la educación o manipuladoras de alimentos que presten servicios en establecimientos educacionales pre-básicos, básico y medio, en instituciones reconocidas por el Estado, en el ejercicio propio de su cargo, o con ocasión de él, será castigado con penas que van de presi-

dio menor en su grado medio a multas de once a veinte unidades tributarias mensuales, o con la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, dependiendo de la naturaleza de la agresión.

Se intercala, en el mismo Código Penal, el artículo 263 bis, que contempla penas accesorias encaminadas a la rehabilitación de los maltratadores y la prohibición de acercarse a la víctima, entre otras medidas. Además, establece que este delito será de acción penal pública.

Se introduce una modificación en el artículo 175 del Código Procesal Penal, que señala que los jefes de los establecimientos hospitalarios o de clínicas particulares y de establecimientos de educación, reconocidos por el Estado, están obligados a denunciar los crímenes y simples delitos que se cometieran al interior de los establecimientos o clínicas.

Finalmente, se modifica la ley N° 20.584, que Regula los Derechos y Deberes que tienen las Personas en Relación con Acciones Vinculadas a su Atención en Salud, estableciendo que la autoridad del establecimiento podrá requerir a quien corresponda los medios de seguridad adecuados para asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades desarrolladas en este.

Asimismo, deberá requerir el auxilio de la fuerza pública en caso de indicios graves que permitan presumir que se pudiera atentar contra la vida o la integridad de un miembro del equipo de salud.

Además, se prescribe que si el tribunal decretase una medida cautelar que impida el acceso del imputado al establecimiento de salud, no se considerará que aquel incurre en quebrantamiento de la misma si ingresa a este cuando exista un peligro grave para su salud o vida.

Asimismo, se dispone que los integrantes del equipo de salud y los trabajadores de los establecimientos de salud de prestadores institucionales que, con motivo del desempeño de funciones clínicas, técnicas o administrativas, fueren objeto de agresiones físicas o psicológicas por parte de pacientes, usuarios o cualquier persona ajena al establecimiento, podrán exigir que se les proporcione los mecanismos de defensa jurídica adecuados para el ejercicio de las acciones civiles y penales correspondientes.

Finalmente, sometido el proyecto a la consideración de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, esta lo aprobó en general y en particular por unanimidad, con la redacción de consenso señalada, y en consecuencia propone su aprobación de igual forma a esta honorable Cámara.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Informo a la Sala que los Comités Parlamentarios acordaron suspender la presente sesión desde las 11.10 -son las 11.11 horas- hasta las 11.25 horas para que los parlamentarios y las parlamentarias puedan participar en el acto del Día Internacional de la Mujer que se celebrará en el Salón de Honor.

Por lo tanto, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor VENEGAS (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señor Presidente, los funcionarios de la salud sufren un estrés adicional en su trabajo habitual, ya que cuando desempeñan sus labores muchas veces son objeto de agresiones. En general, el mayor problema que tienen dichos funcionarios -situación que conozco y que viví durante los cuarenta años que trabajé como funcionario público- es que en muchos casos existen condiciones inadecuadas en hospitales y consultorios, lo que hace que sean especialmente vulnerables, dada la relación que se da entre el paciente y el médico, o el paramédico o la persona que entra en contacto con él. Por lo tanto, esta especial relación requiere una protección adicional.

Muchas veces se ha planteado que el trabajo pesado, cuya consideración forma parte de los derechos de algunos trabajadores, no es suficientemente incorporado en el trabajo del personal de la salud y, más aun, el riesgo que significa enfrentar a personas que, incluso, tienen problemas psiquiátricos o que son traídos por carabineros o por funcionarios de Gendarmería, que pueden llegar a ser agresoras de profesionales y funcionarios de los servicios de salud. En todo caso, es indudable que esa misma vulnerabilidad se puede hacer extensiva a profesionales y funcionarios que presten servicios en establecimientos educacionales.

El introducir una modificación al Código Penal en este sentido parece ser de toda justicia, pero también es necesario que el sistema público entregue protección más allá de lo que establecen las normas habituales, con la presencia permanente de guardias, a fin de asegurar y proteger la relación médico-paciente o funcionario-paciente.

En ocasiones se dan situaciones complejas; por ejemplo, cuando fallece un paciente. En ese tipo de circunstancias, la familia afectada puede reaccionar de forma violenta, con golpes, de manera incomprensible, etcétera. Además, la estructura hospitalaria insuficiente, carente de privacidad, y el poco respeto que existe en esta relación hace que, por ejemplo, los funcionarios públicos del área de la salud queden vulnerables. Es indispensable el respeto hacia el funcionario público, pero también es necesario protegerlos y entregarles las herramientas que se requieren para que no sean objeto de las agresiones de las que son víctimas. Incluso, ha habido crímenes, de modo que es fundamental que en la totalidad de la red asistencial exista uniformidad respecto de la forma en que se establece la relación con los pacientes y sus familias.

Por otra parte, es necesario proteger mejor la condición psicológica de cada uno de los funcionarios y determinar, a partir de un informe, el grado de estrés que pueden tener por cumplir turnos de hasta 48 horas. Debido a la falta de funcionarios, a veces en los servicios de salud se hacen arreglos para brindar una atención que excede el tiempo de trabajo debido.

Aprovecho la oportunidad para saludar al ministro de Salud, señor Emilio Santelices, a quien solicito que se haga parte en esta materia, ya que la protección a los funcionarios públicos de la salud, la privacidad para entregar información y la disposición de un ambiente adecuado y personal son indispensables.

La protección a la que hace referencia este proyecto, que involucra también a los profesionales de la educación, implica una mejor comprensión de la situación en comento.

Por último, envío un cariñoso saludo a todos los funcionarios de la salud que, junto con los de la educación, hacen patria al salvar vidas humanas, incluso, llegando a comprometer su seguridad por el bien de Chile.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, por muchos años se ha pedido al gobierno y al Estado de Chile proteger a dos de las ramas más grandes del Estado: el profesorado, junto con la totalidad del personal que trabaja en educación, y todos los funcionarios de la salud. Estos últimos son trabajadores que de algún modo están en la línea de fuego: en la atención directa de pacientes. Sin embargo, como no siempre se cumple de forma ideal, celebro que hoy estemos debatiendo un proyecto de ley que propone modificar el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones, causadas por alguien que hiera, golpee o maltrate de obra a un funcionario o trabajador de un servicio de salud, o a un docente, personal asistente de la educación o manipuladoras de alimentos que preste servicio en establecimientos educacionales pre-básicos, básico y medio, en instituciones reconocidas por el Estado, en el ejercicio propio de su cargo, o con ocasión de ella.

Hace años, cuando me tocó trabajar en los servicios de urgencia primaria, atendí a pacientes después de riñas y ataques entre familias, y más de alguna vez recibí amenazas con arma blanca. Incluso, en una ocasión me tocó asistir y suturar a un paciente que había sido acuchillado, mientras mi enfermera sostenía la puerta para que no ingresara el agresor a matarlo.

Esa situación, que parece sacada del Lejano Oeste, no es infrecuente, ya que se da en los servicios públicos y no debemos ocultarla.

Hace unos años, algunos médicos generales de zona denunciaron que, en varias partes de Chile, habían recibido amenazas con arma blanca o con revólver con el fin de que procedieran a extender licencias o expender medicamentos. Esas situaciones, que nos parecen irreales, las enfrentan todos los días los funcionarios en ventanilla y de atención de público. Las agresiones se dan, por lo que el sistema tiene que cuidar a sus funcionarios.

Sabemos que los sistemas públicos de salud y de educación tienen que seguir creciendo y mejorando, pero en el intertanto no podemos dejar desprotegidos a nuestros funcionarios. Hay que ir educando a los pacientes, puesto que, si bien cuentan con una cartilla de derechos y deberes, también debemos avanzar en proteger a nuestros funcionarios, al personal que trabaja tanto en los servicios de salud como en los establecimientos educacionales.

En consecuencia, junto con manifestar que votaré a favor este proyecto, iniciado en moción, invito a mis colegas a apoyarlo, porque hace justicia en una materia respecto de la que por años se pidió al Estado que se pronunciara.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, como autor del proyecto de ley, he solicitado el apoyo de otros diputados, a quienes gentilmente deseo agradecer su respaldo. Nobleza obliga.

Asimismo, agradezco a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por la especial diligencia que tuvo en el tratamiento de la iniciativa, instancia que la aprobó por unanimidad.

También agradezco el apoyo del Ministerio de Salud, representado en la persona del señor ministro, quien, junto con sus asesores, colaboró en la búsqueda del perfeccionamiento de la norma en su trámite en la comisión.

Además, agradezco el apoyo del Colegio de Profesores y sus dirigentes, de la Confusam y de las confederaciones que agrupan a los funcionarios de la salud, algunos de ellos presentes en las tribunas.

Todo ello permitió hacernos cargo de un tema que es grave y que ha ido en aumento.

En síntesis, el proyecto de ley da protección penal especial a los funcionarios de la educación y de los servicios de salud.

Con toda sinceridad, cuando pensamos el proyecto con mi equipo, nos preocupaban los profesores, a raíz de los innumerables agresiones que se han producido en su contra, pero durante el estudio del problema, observando la legislación comparada, nos dimos cuenta de que era necesario incorporar también al resto de los funcionarios de la educación, como los asistentes de la educación, las manipuladoras de alimentos, porque también son víctimas de agresión. También nos apareció un problema relevante el que afecta a los funcionarios de la salud, que fue mencionado por quien me antecedió en el uso de la palabra.

¿Qué es lo que pretendemos? Un estatus especial, de autoridad, dentro del Libro Segundo, Título VI, párrafo I, Atentados contra la autoridad, del Código Penal, y, por esa vía, elevar las sanciones penales en caso de que se provoquen lesiones a estos funcionarios con ocasión del desempeño de su cargo.

Hay un elemento esencial: la educación y la salud son funciones críticas para nuestra sociedad, y los trabajadores que cumplen abnegadamente esas tareas requieren que la sociedad los apoye y los proteja adecuadamente, para que puedan cumplir su labor como corresponde.

Como señalé, el proyecto se motivó en los casos impactantes que se han conocido. Podría hablarles de la profesora de Cartagena que fue agredida por un alumno y su familia. Casi perdió un ojo. También podría hablar del profesor de Chimbarongo que fue golpeado con una silla metálica, o podría hablar de funcionarios de la Región del Biobío que fueron agredidos con disparos, o del médico que fue agredido con arma blanca en el cuello, etcétera. Son miles los casos que podríamos relatar, pero no tengo tiempo, desgraciadamente, para personalizar.

Esta violencia va en alza. Hay estudios y encuestas que señalan que en el ámbito de la educación se hicieron 119 denuncias durante el primer semestre del año pasado, pero hay una cifra negra que agregar: la de los casos que no se denuncian, así que son más. Durante 2018, las denuncias por agresión aumentaron en más de 30 por ciento en relación con el año inmediatamente anterior.

En el ámbito de la salud las cifras son mucho más contundentes. Un estudio de la Agrupación de Médicos Generales de Zona de Chile revela que el 76 por ciento de los profesionales de la salud ha sufrido algún tipo de agresión, física o verbal, en el ejercicio de sus funciones.

A nuestro entender, este proyecto de ley es urgente. Sabemos que las agresiones no van a terminar; sin embargo, darles una protección especial a estos funcionarios es poner una tarjeta roja, en el sentido de señalar que no queremos más agresiones en contra de los funcionarios de la educación y de la salud, y que aquel que las haga recibirá penas más drásticas. Así debe reaccionar la sociedad para proteger a estos funcionarios.

Es un proyecto que fue presentado de manera transversal. Invité a parlamentarios de todas las bancadas, y les agradezco su patrocinio. Además, es una iniciativa que, como ya señalé, cuenta con un amplio apoyo del Colegio de Profesores, de la Confusam y de diversas organizaciones de asistentes de la educación, con quienes nos reunimos y les presentamos la propuesta legislativa antes de convertirla en proyecto de ley.

Estimados colegas, les solicito que, dada la importancia de este tema, apoyemos con entusiasmo el proyecto, porque es de la mayor relevancia para los funcionarios de la educación y de la salud de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Saludo a quienes están presentes en nuestras tribunas para presenciar este debate: integrantes del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación, entre ellos su presidente, el señor Miguel Ángel Araneda.

Quien me hizo presente su presencia fue el diputado Juan Santana, que además me pidió que los saludara y les agradeciera su presencia en las tribunas.

Bienvenidos a la Sala de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, el apoyo a este proyecto es esencial, ya que a través de él se busca evitar los hechos de violencia en contra de profesores y profesionales de la salud, tanto de los propios usuarios, en el caso de los establecimientos de salud, como de los padres y alumnos, en el caso de los docentes.

Los hechos de violencia en contra de los profesores aumentaron en 59 por ciento entre 2014 y 2017, según datos de la Superintendencia de Educación, cálculo efectuado solo tomando en cuenta las denuncias efectivamente realizadas.

Las agresiones a los profesores y a los profesionales de la salud no son hechos aislados, sino situaciones transversales que se presentan en numerosos establecimientos públicos y privados a lo largo del país.

Por tanto, la iniciativa, tal como hoy la conocemos, busca generar mayor protección a los profesionales de la educación y de la salud, a través del aumento de las sanciones penales en casos de lesiones.

Hoy nos encontramos en el mes contra el ciberacoso o *cyberbullying*. Cuando hablamos de violencia escolar, solo pensamos en aquellos ejercidos, como lo vimos justamente en la sesión de ayer, entre pares, entre alumnos, olvidando completamente la violencia a que se ven expuestos los profesores, proveniente no solo de sus alumnos, sino incluso de los apode-

rados, lo que implica un fracaso absoluto del modelo escolar como forma de control social, de sana convivencia, de educación integral, etcétera.

La violencia hacia los profesores constituye una forma de victimización no completamente documentada ni estudiada hasta la fecha. La literatura ha puesto hincapié en las variadas formas que puede tomar la violencia escolar, pero ha explorado poco las tipologías de víctimas, más allá de las conocidas menciones al *bullying*.

Una reconfiguración del marco teórico haría necesaria la incorporación del profesorado como una nueva categoría de víctimas, y lo expuesto respecto de los profesores es también aplicable a los funcionarios de los establecimientos de salud.

En ese contexto, una encuesta de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, realizada en agosto de 2018 a más de 9.000 funcionarios de salud de establecimientos públicos, arrojó que el 60 por ciento de los consultados dijo haber sido víctima de una agresión física o verbal en los últimos doce meses. Se trata principalmente de ataques verbales, como insultos, amenazas, hostigamientos y burlas, que concentran el 86 por ciento de los casos, mientras que el 13,7 por ciento son agresiones sexuales y físicas, con objetos contundentes o armas.

Más del 60 por ciento de estos hechos proviene de pacientes y sus familiares. Los tiempos de espera y la dotación de personal, sumados a las características del paciente, problemas mentales, de drogas o alcohol, aparecen como las principales causas de las agresiones.

Entonces, lo que intenta este proyecto de ley es otorgar protección en sus lugares de trabajo a quienes ejercen labores loables, como educar y atender médicamente a la población, sabiendo que las conductas que los afecten no quedarán impunes y, lo que es más importante, que podrán resguardar el fin que están sirviendo, que es, en definitiva, un fin público, como la educación integral y el derecho a la salud de la ciudadanía.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Se encuentran presentes en la Sala los ministros de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín, y de Salud, señor Emilio Santelices.

El ministro Santelices me ha hecho ver que en las tribunas se encuentra la presidenta de la Confederación Nacional de Funcionarios de Salud Municipal (Confusam), señora Gabriela Flores, a quien hago llegar un saludo en representación de la Mesa de la Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados saluda además a las delegaciones de la Gran Logia de Chile y de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay, representadas por los señores Sebastián Jans Pérez, gran maestro de la Logia de Chile, y José Garchitorena Ferreira, gran maestro de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay, junto a oficiales de la delegación.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, sin perjuicio de anticipar el voto favorable de la bancada del Partido Revolución Democrática, quiero reflexionar sobre las causas de la vio-

lencia y de las agresiones que ocurren cotidianamente en distintos establecimientos educacionales y del ámbito de la salud, como consultorios y hospitales, a lo largo de todo Chile.

Tenemos un problema de fondo que dice relación con que las personas sufren una enorme insatisfacción ante las dificultades que tienen para acceder a ciertos derechos básicos. En el caso de la salud, cuando una persona se enfrenta a la dilación en la entrega de un medicamento, a la falta de información o a las listas de espera, es muy difícil que no se generen episodios de violencia. Por eso, en la conversación en particular con los funcionarios de la Salud no hay una predisposición en contra del usuario, sino más bien una actitud de comprensión.

En el distrito número 12, que represento, en muchos consultorios de la comuna de La Pintana en vez de elevar los mesones de atención, que separan a los funcionarios de los usuarios, se decidió bajarlos, porque eso facilita una conversación más directa y genera más empatía entre la frustración de los usuarios, que lo único que esperan es que se les atienda y se les resuelva un problema básico como es la salud, y el funcionario, quien tantas veces se ve desbordado ante tanta presión por la necesidad del derecho a la salud.

Entonces, creo que si bien este proyecto de ley es un avance y otorga una protección a los funcionarios de la salud y de la educación frente a episodios de violencia, no resuelve el problema de fondo.

Por ello, vamos a tener que realizar una evaluación, ojalá en uno o dos años, para ver cómo se movieron las cifras de episodios de estas características en establecimientos de salud y de educación. Al respecto, temo que las grandes cifras van a seguir más o menos estables porque no se resuelve el problema de fondo, que dice relación con la calidad de la educación y de la salud, sobre todo con el acceso a la salud.

Por lo tanto, quiero aportar con esta reflexión, porque de lo contrario nos podemos ir con la conciencia tranquila de que al votar favorablemente esta iniciativa estamos resolviendo un problema. Los funcionarios de la salud y de la educación saben que el problema es más profundo. Si no abordamos ciertas reformas estructurales en ambos sectores, será muy difícil que la insatisfacción y la frustración de la ciudadanía en el acceso a estos derechos básicos no se sigan desarrollando y generando episodios de violencia en consultorios y establecimientos educacionales a lo largo de Chile.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, junto con saludar a los ministros que nos acompañan, desde ya anuncio el voto favorable de la bancada del Partido de Renovación Nacional a este proyecto de ley.

Respecto de las causas de la violencia, que explicó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra -quien al igual que yo representa el distrito N° 12-, quiero señalar que el objetivo de este proyecto no es solucionar los problemas estructurales de la salud o de la educación pública, sino que apunta a algo que todos conocemos y a lo que diariamente están sometidos los funcionarios de la educación -docentes y no docentes- y de la salud municipalizada o de la atención primaria de salud (APS), quienes son la primera línea que la ciudadanía tiene para atender sus necesidades. Distinto es lo que ocurre en los servicios de urgencia de hospitales de mediana o alta complejidad.

Aquí hablamos de funcionarios de la educación y de la salud que diariamente sufren agresiones. Uno puede entender la ofuscación que sienten un paciente y sus familiares cuando concurren a un servicio de salud y en este demora la atención. Este proyecto no pretende solucionar ese problema, sino entregar facultades a los directores de los establecimientos educacionales y de los establecimientos de salud municipalizados o de atención primaria de salud (APS) para que puedan demandar en nombre de los funcionarios agredidos.

Las agresiones que permanentemente reciben funcionarios de la salud tienen su origen no solo en el reclamo por las debilidades de nuestro sistema público de salud, sino también en hechos delictuales, como por ejemplo cuando bandas llegan a agredir a un integrante de otra banda que está siendo atendido, como explicó el diputado Rosas. En el caso de los profesores, hay quienes han sido agredidos por padres o apoderados cuando estos son citados para informarles sobre el desempeño de su pupilo. La verdad es que las cifras que se han entregado acá quedan cortas en comparación con lo que existe realmente.

El objetivo del proyecto de ley es establecer que estas agresiones ya no constituirán solo una mera falta, sino que tendrán una connotación penal más grave. La verdad es que se debiera haber otorgado dichas facultades a los directores de los colegios o de los consultorios, lugares donde todos los días se llevan a cabo las mayores agresiones, porque estos no son hechos ocasionales.

Por lo tanto, considero que los autores de este proyecto van en la línea correcta en el sentido de dar las garantías mínimas de trabajar en un ambiente tranquilo a estresados funcionarios, en especial a los de los servicios de urgencia de la salud municipalizada.

Felicito a los autores de este proyecto y espero que la Cámara de Diputados lo apruebe para que siga su tramitación lo más rápido posible, con el fin de garantizar un trabajo digno y seguro tanto a los funcionarios de la salud como a los profesores de las escuelas municipalizadas o particulares subvencionadas.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, quiero saludar a las agrupaciones de asistentes de la educación y de funcionarios de la salud que hoy nos acompañan.

También quiero agradecer al diputado Mario Venegas por invitarnos a firmar la moción que dio origen al proyecto de ley que hoy estamos discutiendo. Se trata de un proyecto transversal, que fue firmado por todos los integrantes de la Comisión de Educación. Sin embargo, sabemos que no solo los funcionarios de la educación son quienes, lamentablemente, hoy en día sufren violencia -en el caso de ellos, por parte, entre otros, de apoderados-, sino también la sufren funcionarios de la salud.

La discusión que tuvimos sobre el proyecto aula segura implica, entre otros aspectos, que no es aceptable que la violencia extrema se tome las escuelas. Por eso, se establecieron sanciones para los estudiantes, profesores y personal no docente. Pero ¿qué ocurre cuando un apoderado genera esa violencia? ¿Qué pasa cuando un usuario de un servicio público desata esa violencia, por ejemplo, en un consultorio? Esa materia todavía estaba pendiente, porque si bien existía cierta legislación, había que aumentar las sanciones y establecer la obligación de denunciar.

En la salud y en la educación debe reinar la paz. Uno, es el lugar dónde se va a enseñar y a aprender virtudes, lo que nos enseña para la vida, y el otro es el lugar en el cual las personas buscan sanar. Si los funcionarios que se desempeñan en establecimientos de salud y educación no pueden tener los estándares mínimos de seguridad garantizados, difícilmente la gente que acude a esos lugares puede sanarse y aprender, respectivamente.

A quienes nos toca representar a sectores más vulnerables de la población, sabemos que los funcionarios de los consultorios y los servicios de urgencia sufren especialmente los fines de semana.

Me he reunido en varias oportunidades con funcionarios de la salud que atienden en la zona sur de nuestra capital, donde lamentablemente hay mucho narcotráfico. Me refiero a funcionarios del hospital El Pino y de los consultorios aledaños. Cuando ocurren peleas entre bandas de narcotraficantes y hay heridos, muchas veces ocurre que después las mismas bandas comienzan a tener su propia batalla al interior del respectivo recinto hospitalario o consultorio. Incluso más, en ocasiones llegan al extremo de amenazar a los propios funcionarios, ya sea porque están salvando la vida de alguien que participó en una riña o bien porque quieren llevarse un cuerpo.

Ese tipo de situaciones son simplemente inaceptables.

Obviamente, este proyecto no solucionará todo el problema, porque se requiere de muchas más medidas. Tiene razón el diputado Crispi cuando señala que uno tiene que hablar sobre las causas que nos llevan a esto. En ese sentido, uno puede explicar los porqué, pero nunca justificarlos.

Todos estos hechos de violencia son simplemente inaceptables, y son funcionarios de la salud y de las escuelas quienes los sufren. Algunos hechos son más graves y otros menos graves; sin embargo, si hay un espacio del cual debemos desterrar completamente la violencia es aquel en el que están nuestros niños y nuestros enfermos.

Vamos a votar favorablemente el proyecto de ley. Agradezco al diputado Venegas por invitarnos a participar en esta iniciativa.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, la violencia, por su número de víctimas y la magnitud de las secuelas que produce, se ha convertido en un problema de salud pública, de carácter endémico, tal como ocurre en educación. La violencia se puede dar en los diversos contextos donde se desenvuelve el ser humano, uno de los cuales es el laboral.

La violencia emerge en situaciones humanas donde existen interacciones y comportamientos violentos, abusos, y es resultado de alteraciones de vinculación o apegos que se traducen en trastornos de la empatía.

En el lugar de trabajo, la violencia, sea física o psicológica, ha adquirido una enorme importancia en los últimos años. En la actualidad es una preocupación prioritaria, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, los cuales están llevando a cabo políticas a fin de disminuir esta violencia descontrolada, ya que permea contextos laborales y grupos profesionales, afecta la dignidad de las personas y es una fuente de desigualdad, estigmatización y conflicto.

La violencia en el lugar de trabajo aparece como una amenaza grave y, a veces, letal contra la eficiencia y el éxito de las organizaciones, lo que a su vez genera que en el largo plazo

la relación entre las personas y la organización de trabajo, y de todo el entorno laboral, sea cada vez más precaria.

Podríamos definir el término "violencia" como cualquier incidente en el cual un empleado es abusado, amenazado o atacado por un miembro del público, ya sea paciente, cliente, o compañero de trabajo.

Asimismo, se considera que no solo la violencia física provoca grandes impactos en la salud del trabajo, sino también aquella que se inflige a través de un comportamiento repetitivo que gradualmente daña la integridad psicológica del afectado, pudiendo llegar a tener repercusiones de mayor cuantía que la violencia física.

La mayoría de quienes realizan cuidados de salud, especialmente en los servicios asistenciales, al igual que en educación, son mujeres; por tanto, constituye un grupo de personas que presenta un alto riesgo de sufrir violencia. Ejemplo de mayor riesgo se aplica a quienes se desempeñan en unidades de emergencia, en los hospitales psiquiátricos, en unidades de ancianos y en centros de rehabilitación de adictos, entre otros.

Un porcentaje importante de esos trabajadores corresponde al equipo de enfermería, quienes han abogado por el inicio de la aplicación de una campaña contra la tolerancia de los actos de violencia contra ese colectivo.

Las consecuencias negativas de esa violencia generalizada repercuten fuertemente en la prestación de los servicios de atención de salud y educación, y pueden dar lugar al deterioro de la calidad del cuidado dispensado, así como a las decisiones de los trabajadores de abandonar las profesiones de atención de salud y de educación. Esto, a su vez, puede ser causa de que se reduzcan los servicios de salud disponibles para la población, en general, aumentando, por cierto, los costos en esa área.

Señor Presidente, por su intermedio le digo al ministro Emilio Santelices -tomando las palabras del diputado Bellolio- que la paz se logra entre las partes.

No son buenas las condiciones en que hoy se encuentran los funcionarios del área de salud, especialmente quienes se desempeñan en hospitales y consultorios de Coquimbo y Santiago. Estuve durante más de doce horas en una sala de emergencias en un hospital de Santiago -esto lo digo con mucho respeto-, y puedo decir que no siempre existe una actitud de tolerancia, de respeto, de comprensión hacia aquel enfermo o hacia aquella madre que llega con un hijo, además de que no siempre se entrega una respuesta adecuada. Entonces, ¿qué ocurre? Ocurre que se genera violencia.

Por lo tanto, le pido al señor ministro que los funcionarios tengan capacitación permanente y un sistema de seguridad real y efectivo, especialmente en el área de urgencias. Por ejemplo, se debe incorporar una serie de elementos que permitan mejorar la estadía del paciente que está esperando; incluso, entregar a privados ciertos sectores de emergencia, donde pueda haber cafeterías, baños en mejores condiciones, y no salas donde están todos apretados, que es uno de los factores que provoca estos problemas.

Votaré a favor este proyecto de lev.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señor Presidente, aprovecho de saludar a la señora Nadia Saldaño, quien es dirigente de los asistentes de la educación de la Región de Atacama.

Señor Presidente, deseo agradecer al diputado Mario Venegas por invitarme a patrocinar este proyecto de ley que tiene por finalidad otorgar una protección especial a nuestros profesores, profesoras, asistentes de la educación y demás trabajadores y trabajadoras de nuestras escuelas, colegios y liceos, así como proteger a nuestros abnegados funcionarios de la salud pública.

Bien sabemos que la tarea que desempeñan todos los días no es fácil. Asumen tareas y responsabilidades que muchas veces no forman parte estricta de su función; tienen extensas jornadas de trabajo, y los espacios laborales en los que se desenvuelven suponen un vínculo permanente con otras personas que, a consecuencia del agobio y otras variantes, lamentablemente no siempre reaccionan de manera adecuada.

Esta moción parlamentaria establece una mayor protección consistente en elevar las sanciones penales en caso de lesiones en relación con el delito común.

Ayer, en esta misma Cámara, aprobamos un proyecto de ley de la diputada Camila Vallejo, que también suscribí y que también fue trabajado en la Comisión de Educación, relacionado con la convivencia escolar. Ambos proyectos no son contradictorios; pueden y deben ser complementarios. Es más, no puede pensarse que solo una sanción penal producirá un efecto de prevención general. La gente no dejará de ser violenta solo porque dictamos una ley que lo prohíba.

Tampoco podemos soslayar una realidad que existe en todo Chile, vinculada con los episodios de violencia contra trabajadores y trabajadoras de nuestras instituciones de educación y de salud pública. Hay que educar, y eso se hace principalmente en los hogares y en los colegios.

Nuestros profesionales de la educación y de la salud merecen espacios laborales seguros, razón por la cual aprobaré esta moción parlamentaria.

Finalmente, deseo expresar que es comprensible que exista gente que esté molesta con el sistema de salud. ¿Cómo no enojarse si una persona puede pasar toda una noche esperando una atención de urgencia o si debe esperar meses para obtener una hora para un especialista médico? Nosotros, que somos de regiones, lo sabemos. En los hospitales San José del Carmen, de Copiapó, y Fernando Ariztía, de Vallenar, podemos esperar meses para obtener una hora con un especialista. Eso indigna, más aún si alguien sufre una emergencia familiar.

A todas a esas personas que están molestas, que sienten que su dignidad no le importa a nadie, les digo que eso no es responsabilidad de los funcionarios; ellos también padecen las precariedades del sistema; ellos y ellas, nuestros trabajadores, también viven día a día las desprolijidades de nuestros sistemas públicos de salud y de educación.

Espero, señor Presidente, que esta sea una oportunidad para mejorar la salud y la educación de nuestro país, lo que no solo debe ser entendido como el fortalecimiento de derechos que debe garantizar el Estado, porque además se debe avanzar sin claudicar en la dignificación y en la seguridad de nuestros trabajadores y trabajadoras.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros de Salud y de Justicia y Derechos Humanos, que hoy nos acompañan.

Me sumo a las felicitaciones que se han dado al diputado Mario Venegas y a todos quienes suscribieron esta buena moción.

Nuestra sociedad vive un creciente e inusitado nivel de violencia, lo cual es un elemento importante en esta descripción. Parte de esa violencia se ha concentrado en los establecimientos educacionales, en la comunidad educativa, donde hay agresiones no solo entre los estudiantes, sino que también hacia los funcionarios que trabajan ahí en cualquiera de sus niveles y, principalmente, hacia los profesores.

En el sistema de salud hay muchos episodios de violencia. En 2017, en el hospital de Loncoche, la doctora a cargo de la atención de un paciente comunicó su fallecimiento por un paro cardiorrespiratorio y la familia agredió físicamente a todo el equipo de salud, incluyendo a la médica tratante, y rompió los muebles y bienes del establecimiento. Finalmente, hubo un paro del equipo de salud como protesta por esa agresión de la comunidad.

Esa es una respuesta inusual. Como aquí se ha dicho, el sistema de atención tiene deficiencias y déficits, pero nada justifica que se agreda a los funcionarios de salud, por ser parte de muchas de las fallas o faltas de medios que se generan en el sistema.

El año pasado, en el hospital de Pitrufquén, una persona que no había sido atendida a tiempo rompió los vidrios y amenazó con una pistola a la persona que estaba a cargo del Servicio de Orientación Médica y Estadística (SOME); es decir, accedió al hospital y amenazó al equipo de salud, al médico tratante, etcétera.

Esas respuestas no pueden ser toleradas en nuestra sociedad y debe ser sancionadas severamente. Por eso, me parece muy bien que se sancionen penalmente de un modo distinto y severo, porque se necesita regular la relación entre los pacientes, los usuarios y los funcionarios del sistema.

Aquí también hemos conocido las agresiones que han ocurrido en los establecimientos educacionales, las cuales son inaceptables. Uno escucha a diario que se ha perdido el respeto, que no hay respeto por nadie y que los profesores no pueden ejercer su acción educativa y la relación que deben tener con los educandos. Pero allí hay elementos que, como bien se ha dicho aquí, tienen que ver con nuestra sociedad, que ha generado códigos de violencia y elementos de esta naturaleza que hacen que la violencia vaya apareciendo.

Recién comenté las agresiones en los hospitales de Loncoche y de Pitrufquén. Cuando estos hechos aparecen en los medios de comunicación, uno se sorprende de los comentarios que lee. Por ejemplo, al respecto dicen: "Bueno, no atendieron bien. ¿Hasta cuándo siguen demorando tanto la atención?". En otros hechos, donde hay agresiones a los profesores, los comentarios dicen: "¿Hasta cuándo los profesores están castigando o están siendo duros con los educandos?".

Por lo tanto, además de la sanción penal, se necesita un trabajo de educación y de formación en los distintos niveles: en la comunidad, en su relación con los centros de salud, y en los establecimientos educacionales, en la relación que debe establecerse entre los mismos estudiantes y también entre los distintos componentes de la comunidad educativa y los estudiantes o quienes en ocasiones son los agresores.

Allí hay un tema que tiene que ver con la formación, con la educación y con los códigos de la sociedad y cómo nos relacionamos entre nosotros.

Este creciente nivel de agresividad que hemos visto en la sociedad no puede continuar y tiene que detenerse. Me parece que este proyecto, que establece una sanción penal, es una buena señal y, por tanto, felicito al diputado Mario Venegas por haber presentado una iniciativa de esta naturaleza. Pero no basta; no es suficiente. Se necesita mucho más trabajo educativo en la comunidad con los equipos de salud -está presente el ministro de Salud; sé que hay una preocupación al respecto-.

Espero que trabajemos en esa materia con los colegios profesionales, especialmente en la forma en que nos relacionamos con la sociedad y, asimismo, aclararemos cómo funciona el sistema para que no se generen estas tensiones innecesarias que terminan en agresiones hacia el personal.

Por lo tanto, apoyaré esta moción, porque me parece que apunta en el sentido correcto. He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar al ministro de Salud y al ministro de Justicia y Derechos Humanos, y también agradecer y felicitar a los autores de este proyecto, cuya idea matriz o fundamental consiste en dar una protección penal especial a los profesionales de la educación que prestan servicio en establecimientos de educación prebásica, básica y media, en instituciones reconocidas por el Estado, y a los funcionarios de los servicios de salud, al reconocer el estatus de autoridad, elevando las sanciones penales en casos de lesiones, en relación con el delito común.

Claramente vamos a manifestar nuestro voto favorable respecto de esta iniciativa. Sin embargo, quiero contrarrestar algo que se señaló hace tiempo: que el aumento de las penas no disminuye los delitos ni protege a las víctimas.

Realmente, me alegro mucho del cambio de opinión, particularmente de la oposición, porque en algún momento fueron gobierno y rechazaron y votaron en contra iniciativas que venían del gobierno del Presidente Piñera entre el 2010 y 2014.

Cuando recién llegué a la Cámara de Diputados, iniciativas que venían de esa época se votaron en contra, y se señaló que el aumento de penas no disminuía los delitos ni tampoco protegía a las víctimas.

Hoy me alegra mucho el cambio de criterio y que se haya entendido que efectivamente el aumento de penas disuade la comisión de determinados delitos y también protege a las posibles víctimas. Espero que este criterio que hoy se establece a través de esta normativa, que ojalá sea aprobada por unanimidad, se considere también en futuras normativas que se presenten por moción o mensaje, a fin de disminuir la delincuencia y proteger a las víctimas, como entiendo que se está realizando a través de esta moción. Siempre voy a estar dispuesto a proteger a las víctimas y a disminuir la delincuencia, y en este caso se trata de la primera opción.

Reitero, me alegro del cambio de criterio de algunos parlamentarios que tiempo atrás votaban en contra de este tipo de iniciativas, pues argumentaban que el aumento de penas no disminuía la delincuencia ni tampoco protegía a las víctimas.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, quiero saludar la importante presencia del gobierno en la Sala de la Cámara de Diputados, con los ministros de Salud, secretario general de la Presidencia y de Justicia y Derechos Humanos.

Hoy quiero saludar a quienes están presenciando este debate en las tribunas: a los dirigentes nacionales de los asistentes de la educación -veo a don Miguel Ángel Araneda y a don Arturo Escarez- y a la presidenta nacional de la Confusam, señora Gabriela Flores.

Quiero destacar que la presidenta nacional de la Confusam y también uno de los dirigentes nacionales de los asistentes de la educación, señor Miguel Ángel Araneda, son de la comuna de Lota, que es parte de mi distrito. Eso vuelve a reafirmar la tradición de organización, de lucha y de compromiso social que tiene la gente de Lota.

Una sociedad tiene ciertos elementos que la estructuran, que le dan cohesión social, que permiten justificar que exista el Estado y que los ciudadanos lo valoren. Uno de ellos es la labor de entregar seguridad social a los ciudadanos de nuestra nación. Hay dos elementos esenciales de la seguridad social: el derecho a la salud y el derecho a la educación. Una sociedad que no protege el derecho a la salud y el derecho a la educación pierde cohesión social, con lo cual pierde justificación la existencia de la institucionalidad del Estado.

Por eso, soy partidario de que entreguemos señales muy precisas: al interior de los establecimientos donde se otorgan servicios vinculados a la seguridad social debemos garantizar seguridad. Es el caso de la salud y de la educación. En esos establecimientos hay equipos humanos -docentes, asistentes de la educación y equipos multidisciplinarios en el ámbito de la salud- que permiten que los chilenos puedan concurrir a dos servicios y derechos esenciales: el espacio educativo, en el que sus hijos pueden desarrollar su proceso de aprendizaje, adquirir conocimientos y valores, herramienta esencial para el desarrollo de la sociedad, del individuo y para la movilidad social, y el espacio de la salud, que es tan delicado porque a él concurre la gente para buscar la atención y la recuperación de salud de alguna persona querida. Proteger la seguridad de los equipos que prestan esos servicios y proteger la seguridad en los espacios a los que los chilenos concurren para ejercer su derecho a la seguridad social es una tarea indispensable.

Valoro el trabajo de los diputados y también el de los dirigentes, porque finalmente los temas se colocan en la agenda pública a través de la labor de estos. Los parlamentarios recogieron los planteamientos de los gremios y los transformaron en el proyecto de ley que hoy estamos discutiendo y que vamos a votar. Quiero reiterar el respaldo total, absoluto, de la bancada de diputados y diputadas del Partido Socialista a esta iniciativa.

Según el catastro que elaboró la Confusam, en 2018 hubo 157 agresiones físicas y más de 500 agresiones verbales contra funcionarios de salud. Lo menciono como ejemplo. En el caso del personal docente o de asistentes de la educación, no es distinta la situación. Si bien la base de datos de la Superintendencia de Educación contiene solo los eventos denunciados, ha habido una tendencia al alza durante los últimos cuatro años, con un aumento de 59 por ciento entre 2014 y 2017.

Antes de ser parlamentario, tuve la fortuna -quizá la voy a tener de nuevo en el futuro- de trabajar en establecimientos de salud: en consultorios y en hospitales. Las personas que trabajan en nuestra educación pública y nuestra salud pública conforman equipos comprometidos. Hay que proteger nuestra seguridad social en materia de educación y de salud.

Creo que es muy importante lo que se ha dicho aquí: junto con proteger a los equipos humanos, tenemos que generar mejores condiciones para la satisfacción de los usuarios, de modo que cuando vayan a buscar ese servicio, efectivamente sientan que el Estado los protege y los acoge. Esto implica que tanto en salud como en educación tenemos que hacer mayores esfuerzos para que la prestación del servicio sea hecha con mayor dignidad, pero por sobre todo con mayor calidad y oportunidad. Para ello, la tarea es nuestra. En la discusión del proyecto de ley de presupuestos y en las discusiones de la reforma tributaria que seguramente llevaremos a cabo durante el transcurso de este año debemos garantizar los recursos necesarios para que tanto en educación como en salud la prestación de servicios se haga con dignidad, con calidad y con oportunidad, a fin de que la seguridad social efectivamente genere satisfacción en el usuario.

Reitero que votaremos a favor este proyecto de ley. He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, saludo con mucho agrado a los representantes de la Confusam y a su presidenta, señora Gabriela Flores; a los dirigentes de la Confemuch y a los representantes del Consejo Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación, todos ellos presentes en las tribunas, quienes por cierto están interesados en la discusión de este proyecto.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros presentes en la Sala y a los dirigentes que han venido desde distintos puntos del país y que representan a la Confusam, a la Confemuch y a los asistentes de la educación.

El proyecto que estamos debatiendo no es una idea nueva -sin perjuicio de ello felicito a sus autores, en especial a usted, señor Presidente Mario Venegas-, porque ya el año pasado y a finales del antepasado también se discutió un proyecto similar debido a las agresiones sistemáticas y progresivas que sufrían los fiscalizadores, quienes, cumpliendo su deber, también cumplen el rol de proteger a la ciudadanía. Esos trabajadores eran agredidos por una parte de la ciudadanía que mal comprendía esa tarea. Me refiero a los fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos, del SAG, del Servicio Nacional de Aduanas, en fin, a una serie funcionarios públicos que, a veces, son agredidos cuando están cumpliendo su deber.

En este escenario, estoy convencido de que los conflictos, las preocupaciones, las diferencias de opinión, el dolor por pérdidas familiares o personales, la incomprensión por lo que significa el cumplimiento del deber por el bien público -estoy hablando principalmente de los fiscalizadores- o sencillamente el acúmulo de frustraciones por largas esperas en centros de salud, que a veces generan un acúmulo de dolor, de impotencia, de malestar y de rabia, hacen que las personas reaccionen de mala manera en contra de funcionarios que no son culpables de que el sistema no sea lo suficientemente eficiente y bueno para la gente.

Estoy convencido de que ninguna persona debería ser agredida por cumplir su tarea, sea esta una función pública o una actividad privada. Sin embargo, en la función pública, los más agredidos -esto lo señalan las estadísticas- son los funcionarios de salud. Quiero hacer una precisión, colegas. No son agredidos solamente los funcionarios de los servicios de salud que

dependen de las redes asistenciales, sino los funcionarios de salud en general, lo que incluye también a aquellos que dependen de la Subsecretaría de Salud Pública: fiscalizadores de alimentos, fiscalizadores de zoonosis, fiscalizadores de aguas, etcétera. En fin, se trata de los funcionarios de salud en general que están en contacto con la comunidad.

Lo mismo ocurre con la comunidad educativa.

Quiero precisar que la moción original del diputado Venegas y de otros colegas, que en algún momento se intentó modificar con una indicación del Ejecutivo, centra el punto en algo que para mí es fundamental: cubre a los funcionarios en general de la salud y a toda la comunidad educativa, porque tipifica la agresión no solamente a un profesor sino también al resto de los trabajadores de la educación, como lo son los asistentes de la educación, en toda la amplia gama, respecto de quienes hemos discutido en el Parlamento y a quienes hemos incorporado al concepto de comunidad educativa. Me refiero a los profesionales asistentes como también aquellos a los que tradicionalmente consideramos asistentes de la educación, y a los manipuladores de alimentos.

El proyecto que estamos debatiendo, y que sin ninguna duda va a ser votado a favor por la bancada de la Democracia Cristiana, consiste en la modificación del Código Penal para establecer un tipo especial de sanciones contra las personas que generen lesiones a los trabajadores de las áreas de la educación o de la salud, a fin de protegerlos. En ese sentido, se incorporan nuevas figuras penales, con acción pública, con gradualidad, y sanciones que, para que la gente que nos escucha o nos ve lo comprenda bien, están ligadas a las lesiones leves. No obstante, se establece un aumento cuando las lesiones son más graves, como cuando provocan al que es objeto de estas alguna enfermedad o incapacidad para trabajar por más de treinta días. Incluso, el proyecto contempla la pena de presidio mayor en su grado medio si las lesiones resultantes conllevan mayores consecuencias para los trabajadores públicos.

La iniciativa establece que los jefes de los establecimientos hospitalarios o educacionales estarán obligados a denunciar. En la actualidad, los profesores y los directores de establecimientos educacionales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 del Código Procesal Penal, no están protegidos por sus establecimientos.

Quiero reiterar que este proyecto establece la obligación de denunciar.

Además, en el caso de la salud, se propone modificar la ley de derechos y deberes de los pacientes, con el objeto de otorgar a las autoridades del establecimiento la facultad de impedir el acceso al recinto a personas que porten armas o artefactos incendiarios. También se permite a los trabajadores de los establecimientos de salud exigir que dicho prestador les proporcione los mecanismos de defensa jurídica adecuados en caso de que sean agredidos.

En términos generales, si los servicios de salud brindaran a la comunidad la atención de urgencia que necesita, probablemente las agresiones disminuirían. No obstante, nada justifica la agresión contra un funcionario público.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, he observado que la Cámara está bastante alineada para avanzar en este proyecto.

Evidentemente, este es un proyecto necesario. Todos hemos conocido hechos de violencia en nuestros distritos, en los consultorios o en los establecimientos educacionales. Por eso, hace algunos meses se aprobó el proyecto de ley sobre aula segura, que ayuda a los profesores a realizar su trabajo de mejor manera.

Por lo tanto, creo que hemos avanzando en la protección de los funcionarios de las áreas de salud y de educación. Vamos por el buen camino, pero, tal como lo señaló el diputado Iván Flores, hay muchos otros funcionarios públicos que están en constante relación con la comunidad, que también son víctimas de violencia; víctimas de la frustración de los ciudadanos por no poder agilizar sus trámites.

Por eso, hace algunos años se creó una especie de *ombudsman* en el sistema público, con la finalidad de proteger a los ciudadanos de aquellas situaciones que tuvieran relación con una mala atención de público, pero nunca para proteger a las personas que ejercen violencia contra los funcionarios públicos.

Este es un proyecto de ley relevante, de manera que lo vamos a apoyar con mucho gusto. Hay que avanzar en la protección de distintos funcionarios públicos que están constantemente en relación con la comunidad.

Fui funcionario público durante muchos años, en el gobierno y en el mundo municipal, y vi con mis propios ojos cómo compañeros de trabajo eran agredidos por usuarios que habían tenido que esperar un minuto más para concretar un trámite específico o, simplemente, por no recibir la respuesta que esperaban. Por lo tanto, hay que avanzar en la protección de todos los funcionarios públicos que tienen relación constante con la comunidad. Por ejemplo, los funcionarios del Sence, los funcionarios del Sernac o los funcionarios de ChileAtiende. A veces, ellos también son víctimas de esa violencia que vemos constantemente en los sectores de educación y salud.

Invito al diputado Flores a trabajar en conjunto en una iniciativa que apunte a la protección de los funcionarios públicos en general, porque, finalmente, son ellos quienes nos otorgan esa seguridad social a la que el gobierno propende y que todos buscamos.

Por otro lado, hay que avanzar en volver a instalar la educación cívica en los colegios. Si los niños no entienden que los funcionarios públicos están para ayudarnos a mejorar nuestras vidas, estamos en problemas y, probablemente, no vamos a solucionar la situación de violencia que viven muchos trabajadores. Por lo tanto, también hay que profundizar desde la educación la valoración del sector público, de los funcionarios públicos y de quienes ejercen la función pública en general.

Finalmente, anuncio que vamos a votar a favor este proyecto, aunque creo que hay que avanzar muchísimo más respecto de la protección de todos los funcionarios públicos que están en contante relación con la comunidad.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, valoro este proyecto, de autoría del diputado Venegas, que viene a hacerse cargo de una realidad que viven, día a día, los funcionarios públicos.

Saludo a la presidenta de la Confusam y a los dirigentes de los asistentes de la educación presentes en las tribunas, quienes representan a miles de funcionarios públicos que a diario

deben enfrentar una realidad compleja. Es un hecho público y conocido por todos que, por diversas razones, ha aumentado la violencia contra los funcionarios públicos que atienden directamente a las personas, especialmente en los ámbitos de la salud y la educación, quienes reciben agresiones y amenazas.

Las razones pueden ser muy diversas. Estamos en una sociedad mucho más compleja, mucho más empoderada, que exige sus derechos; pero nada justifica la violencia contra quienes cumplen, precisamente, con la labor de ayudar a las personas. No se puede seguir manteniendo un discurso que pretenda que las circunstancias eximan de toda responsabilidad. Me ha tocado visitar consultorios donde, efectivamente, los usuarios viven situaciones dramáticas, ellos mismos o sus hijos, personas que requieren atención inmediata; pero eso no justifica las reacciones desmedidas que se han producido.

Hay violencia, especialmente contra las mujeres. Lo digo por la experiencia que he tenido en comunas que integran el distrito que represento, como San Carlos y Chillán. Hay usuarios que no reclaman ante ciertos funcionarios, pero sí ante otros, a los que amenazan y a veces agreden e incluso les causan lesiones. Ahí hay una discriminación de género, puesto que se mira a la mujer como un individuo más vulnerable. Ellas, en la mayoría de los casos, son víctimas de violencia y de amenazas. Hay muchas mujeres que ya no quieren hacer visitas a domicilio, precisamente para no ser víctimas de amenazas o de violencia física.

Ciertamente, eso tiene que cambiar. Este proyecto, que establece un tipo penal especial de lesiones contra los profesionales, me parece que va en la línea correcta.

Sin embargo, yo habría agregado las amenazas, puesto que la violencia psicológica es tan o más grave que la violencia física. En todo caso, tendremos la oportunidad de revisar el proyecto más adelante, porque estamos recién en su primer trámite constitucional. Las amenazas también son graves y, diariamente, las reciben funcionarios públicos.

Esta iniciativa modifica los códigos Penal y Procesal Penal, y la ley Nº 20.584, que regula los derechos y deberes de los pacientes, a fin de asegurar que se denuncien ante la autoridad correspondiente todos los hechos constitutivos de violencia. Sabemos que existe la obligación genérica de denunciar del encargado del establecimiento educacional o de salud, pero es importante que se refuerce en la ley la obligación de denunciar todos los hechos de violencia contra los funcionarios -agregaría las amenazas-, y que se apliquen las sanciones correspondientes, que pueden incluir tanto multas como presidio e, incluso, relegación. Es un aspecto respecto del cual hay que evaluar si es prudente su mantención.

Para hacer más efectiva la norma, se amplían los sujetos que pueden ser víctimas de hechos de violencia, incluyendo trabajadores y funcionarios de los establecimientos de salud, así como docentes, personal asistente de la educación y manipuladoras de alimentos de los establecimientos educacionales.

Por último, hay que destacar que se elimina la posibilidad de calificar las lesiones causadas como leves en estos casos, se establece la obligación de denunciar los delitos y se faculta a la autoridad de los establecimientos de salud para impedir el ingreso a quienes puedan cometer algún delito al interior de los mismos, recurriendo, si es necesario, a la fuerza pública. Además, se obliga a proporcionar asistencia judicial si así lo requieren los afectados por la violencia.

De manera que este es un proyecto que avanza en el respeto de los derechos de los funcionarios públicos, quienes sirven a la gente con mucha abnegación, por lo que no merecen este tipo de maltratos.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra al diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los dirigentes de la salud y de la educación que nos acompañan, particularmente al señor Miguel Ángel Araneda, dirigente nacional de los asistentes de la educación, quien nació a la vida dirigencial en la comuna de Coronel, donde tuve la suerte de ser alcalde durante ocho años. Asimismo, saludo a los ministros que nos acompañan.

Obviamente, todos estamos de acuerdo con sancionar a quienes agreden a los servidores públicos; pero en este casi año que llevo como diputado me he dado cuenta de que nuestro país está lleno de leyes: para lo que se nos ocurra hay una ley. Proyectos de ley, hay cientos que van en la dirección que todos queremos. El problema, de acuerdo con mi personal punto de vista, es que nadie respeta la ley y, además, nadie hace respetar la ley.

Como acabo de señalar, fui alcalde de la comuna de Coronel durante ocho años, tiempo durante el cual nos dimos cuenta de que alumnos, padres y apoderados agredían a profesores, agredían a asistentes de la educación y no se hacía nada. Como alcalde de la época, iniciamos las denuncias formales ante la justicia. También lo hicimos respecto de funcionarios de centros de salud que eran agredidos. Sin embargo, nos encontramos con jueces garantistas, quienes dan todas las garantías a los que agreden, a los delincuentes, pero a las víctimas, no se oye padre.

Entonces, de verdad, nuestra responsabilidad -me alegra que esté el ministro de Justicia y obviamente también el de Salud, pero principalmente el de Justicia- es exigir. Exijamos que las leyes se cumplan, que nos hagamos responsables de lo que estamos haciendo, ministros, en general, y particularmente el de Justicia, porque no podemos seguir llenándonos de leyes que no se cumplen.

Cuando vemos lo que les sucede a los asistentes de la educación, a los profesores, a los funcionarios de la salud y a todos los funcionarios públicos que se han mencionado acá; cuando vemos que todos los días nuestros policías, particularmente los carabineros, son agredidos sin ningún respeto mientras cumplen su función y que son dados de baja por hacerlo, nos preguntamos de qué estamos hablando.

Obviamente, no me cabe duda de que aprobaremos este proyecto de ley en forma unánime, o por lo menos con una gran mayoría, pero tampoco me cabe duda en cuanto a que será letra muerta si las autoridades no asumen la responsabilidad de exigir que se cumplan las leyes, y nosotros, como ciudadanos, la responsabilidad de respetarlas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Para terminar el debate, tiene la palabra al diputado Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las dirigentas y a los dirigentes de la salud y del magisterio que se encuentran presentes en las tribunas.

Todos sabemos que en los últimos años se han incrementado las agresiones y la violencia en contra de diversos funcionarios del área de la salud y de la educación.

En el caso de la educación, hemos sido testigos de la violencia que padres y/o apoderados han ejercido y ejercen contra docentes.

Aunque ello sea así -conducta no deseable, por cierto-, es imperioso que ello sea social y jurídicamente sancionado con mayor intensidad, por la pérdida del sentido de autoridad, que es preciso preservar en la función docente.

Respecto de la protección especial a funcionarios de los servicios de salud, sean estos profesionales, técnicos o administrativos, se ha transformado en un panorama habitual la sensación de inseguridad dentro de los recintos de salud, debido a las permanentes agresiones verbales, maltratos de los pacientes y sus familiares, amenazas de muerte, e incluso por medio del uso de la violencia física.

La situación descrita va en aumento y tiene implicancia directa en la prestación del servicio de salud, afectando a la integridad física y psicológica tanto de los equipos médicos como de los pacientes testigos de hechos de violencia.

Estas agresiones, incrementadas en el último tiempo, equivalen a la justicia por mano propia, principio contrario a cualquier ordenamiento jurídico moderno. Es por ello que existe la necesidad de establecer sanciones claras y concretas a los agresores, con penas efectivas que impongan coercitivamente un deber de conducta entre los pacientes, familiares y acompañantes.

Debemos respaldar y apoyar este proyecto. Es de conocimiento público, desde hace mucho tiempo, la situación de estrés e incomodidad que viven y sufren los trabajadores y trabajadoras de los servicios de salud y de educación, lo que tiene su origen en la fuerte presión producto de la demanda de atención que ejercen los usuarios sobre los servicios mencionados. Esta tensión es, a su vez, el resultado de la falta de cobertura y de capacidad del sistema para dar solución a la exigencia de atención por parte de la gente.

Los hechos de violencia que afectan a los trabajadores, ejercidos por el público, deben ser sancionados. El proyecto enfrenta ese problema tipificando grados de sanciones según el tipo y consecuencias físicas y emocionales que produzcan en el trabajador agredido.

Si bien compartimos las sanciones, debemos ser claros en señalar que el aumento de las penas no resolverá el problema de una cultura de violencia que tiene su origen en la falta de coberturas, producto de una inversión pública insuficiente, sobre todo en dotaciones de personal que dé soluciones a la tremenda demanda que surge de las necesidades de la gente.

Estando de acuerdo con lo que propone el proyecto, pues creemos necesario tomar medidas concretas en la dirección de prevenir y contener las agresiones, consideramos que una línea a implementar es la disuasión, y para ello se debe reforzar la seguridad, con base en estudios que identifiquen zonas y horarios que presenten más incidentes del tipo que estamos tratando en este proyecto.

Las rondas y presencia de las policías son muy importantes, como también el reforzamiento con personal de apoyo en seguridad en los establecimientos que entregan los servicios sociales que aborda el proyecto.

Por último, es necesario desarrollar políticas de sensibilización por distintos medios, incluidos los de comunicación de masas, que resalten la labor de los trabajadores y trabajadoras de la salud y de la educación. Todos debemos aportar a la dignificación del trabajo que realizan estas personas en beneficio de Chile y su pueblo. Más aún, nos parece que todos debemos contribuir a que terminen estas situaciones tan desgraciadas de violencia entre usuarios que necesitan de una atención y funcionarios que se ven impedidos de darlas porque no existe toda la cobertura, y para ello solo queda tomar medidas, que tienen que tomar el gobierno, el Estado, todos los servicios correspondientes.

La bancada Partido Comunista-PRO aprobará este proyecto de ley con su voto. He dicho.

El Señor **SILBER** (Presidente accidental).- No hay más parlamentarios inscritos respecto del presente proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para establecer un tipo espacial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis

Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás: Norambuena Farías, Iván: Núñez Arancibia, Daniel: Núñez Urrutia, Paulina: Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se da por aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

REFORZAMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS DE INHABILITACIÓN CONTEMPLADAS EN ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO PENAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12208-07)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Luciano Cruz-Coke.

Antecedentes:

-Moción, sesión 94^a de la presente legislatura, en 6 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 134ª de la presente legislatura, en 5 de marzo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 31.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CRUZ-COKE** (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley que especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República.

Durante la discusión de esta iniciativa, asistieron el ministro de Justicia y Derechos Humanos subrogante, señor Juan José Ossa; el subsecretario de Justicia subrogante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señor Sebastián Valenzuela, y el director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, señor Jorge Álvarez.

La idea matriz o fundamental de esta iniciativa consiste en robustecer la aplicación de las penas de inhabilitación contempladas actualmente en el artículo 372 del Código Penal para los delitos de violación, estupro y otros delitos sexuales cometidos en contra de menores de edad, terminando además con la disociación entre víctimas menores o mayores de catorce años que no han alcanzado la mayoría de edad.

Nuestra legislación contempla, en el artículo 372 del Código Penal, las penas de inhabilitación para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad respecto del condenado por delitos de índole sexual cometidos contra menores de edad. El objeto de esta norma es sancionatorio y preventivo de reincidencia. Sin embargo, se han detectado imperfecciones en su aplicación, por lo que se precisa una legislación que refuerce su utilización.

En este sentido, algunos tribunales no explicitan en sus sentencias de condena que están imponiendo las penas de inhabilitación ya señaladas, lo cual genera problemas administrativos, ya que para el Servicio de Registro Civil e Identificación no es posible proceder a efectuar las inscripciones de las mismas en los registros correspondientes, toda vez que no han sido impuestas claramente en virtud de una sentencia firme y ejecutoriada.

La causa de esta situación es que el Servicio de Registro Civil e Identificación, en virtud de los artículos 3° y 4° del decreto ley N° 645, sobre el registro general de condenas, de 1925, del Ministerio de Justicia, debe inscribir las sentencias condenatorias por los delitos que dichas normas precisan, siendo deber de los tribunales su remisión al mencionado órgano administrativo.

El artículo 1 del proyecto modifica el artículo 348 del Código Procesal Penal, con el fin de reforzar el deber de los jueces de indicar de forma clara, precisa y específica cada una de las penas principales y accesorias que, conforme a la ley, corresponda imponer.

El artículo 2 modifica los artículos 39 bis y 372, ambos del Código Penal, en los siguientes sentidos:

En primer lugar, unifica el tratamiento de las penas de inhabilitación absoluta para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, prevista en el artículo 372 de este código, que pasan a tener siempre el carácter de perpetuas, eliminando la distinción actual entre víctimas menores de edad con más 14 años y victimas menores a esa edad.

En segundo término, se especifica el deber de fiscales, en los casos del artículo 372, inciso segundo, del Código Penal, de solicitar siempre la pena de inhabilitación absoluta perpetua que allí se dispone cuando formulare acusación, y del tribunal de imponerla de forma específica, en caso de dictar sentencia condenatoria. De no cumplir el tribunal este deber, el fiscal siempre deberá deducir impugnación.

El artículo 3 modifica el artículo 1º del decreto ley Nº 409, que establece normas relativas a reos, de 1932, del Ministerio de Justicia, para evitar que la imposición de una pena de inhabilidad absoluta con carácter de perpetua, cuyo objeto es proteger nuestra infancia, previniendo que los condenados por estos hechos ejerzan labores y funciones que implican un contacto personal y directo con menores de edad, obste a que estos puedan eliminar de sus antecedentes otras penas.

El artículo 4 modifica el decreto ley Nº 645, sobre el Registro General de Condenas, de 1925, del Ministerio de Justicia, para concebir un Registro Seccional de Inhabilitaciones, con dos secciones. En la primera sección, denominada Inhabilitaciones Perpetuas, se inscribirán todas las inhabilitaciones establecidas en el artículo 39 bis del Código Penal, que hayan sido impuestas por sentencia ejecutoriada, y las inhabilitaciones establecidas en el artículo 39 ter del Código Penal, que hayan sido impuestas en carácter perpetuo por sentencia ejecutoriada. En la segunda sección, denominada Inhabilitaciones Temporales, se inscribirán las inhabilitaciones establecidas en el artículo 39 ter del Código Penal, que hayan sido impuestas en carácter temporal por sentencia ejecutoriada.

La eliminación de los antecedentes contenidos en el prontuario penal, realizada en conformidad a la ley y a los reglamentos correspondientes, nunca implicará la eliminación de las inscripciones de las penas de inhabilitación que se encuentren vigentes.

El artículo 5 dispone, con el fin de garantizar la correcta implementación de la presente iniciativa, el deber del fiscal nacional del Ministerio Público de remitir anualmente los antecedentes que describe dicha norma a la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, prevista en el artículo 12 ter de la ley Nº 19.665.

Finalmente, los artículos 6 y 7 modifican las leyes N^{os} 19.831, que Crea el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares, y la 20.370, General de Educación.

En relación con la primera normativa, se otorga acceso a las secretarías regionales ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones a las anotaciones que consten en el Registro General de Condenas, para efectos de lo dispuesto en el artículo 4° de la ley Nº 19.831. Respecto de la segunda, se obliga a la Superintendencia de Educación y a las secretarías regionales ministeriales de Educación a acceder a las anotaciones que consten en el Registro General de Condenas para efectos de la acreditación y fiscalización del cumplimiento y mantención de los requisitos para obtener reconocimiento oficial del Estado por establecimientos educacionales.

Por último, el estatuto transitorio consagra la aplicación en el tiempo de esta iniciativa, estableciendo, tanto para la excelentísima Corte Suprema como para el fiscal nacional del Ministerio Público, la obligación de dictar las normas pertinentes dentro de la esfera de sus atribuciones para dar íntegro y adecuado cumplimiento a las disposiciones de la presente iniciativa.

El proyecto fue aprobado por unanimidad, tanto en general como en particular, para perfeccionar una norma en una materia tan sensible como la relativa a un registro creado para evitar que aquellos que han abusado sexualmente de un menor puedan seguir en funciones o en trabajos que impliquen contacto con menores.

Es por ello que propongo la aprobación de este proyecto de ley en los mismos términos en que fue sancionado en la comisión.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín, y al ministro de Salud, señor Emilio Santelices.

La protección de los niños debe ser siempre nuestra prioridad, porque los niños son el futuro de nuestro país. En los colegios la relación entre los padres y quienes están a cargo de sus hijos se basa en la confianza. Por ello, este proyecto de ley va en la línea correcta al reforzar la norma contemplada ya en el Código Penal, que dice relación con la aplicación de la pena de inhabilitación para desempeñar funciones en centros educacionales o realizar empleos que supongan una relación directa y regular con niños a quienes hayan cometido delitos de índole sexual en contra de menores de edad, debido a que se ha detectado imperfecciones en su aplicación. Es de toda lógica que frente a la comisión de un delito sexual contra menores la sanción que corresponda sea la inhabilitación perpetua, sin distinción alguna, que es precisamente lo que establece esta iniciativa.

Los niños son el futuro de nuestro país y siempre debemos protegerlos, y este proyecto lo hace de buena manera.

Por todo lo expuesto, anuncio mi voto favorable y espero que la Sala lo apruebe por unanimidad.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el ministro Hernán Larraín.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los integrantes de esta Corporación.

Me referiré brevemente, pero con mucho interés, a la iniciativa que estamos discutiendo.

Si bien el registro de ofensores sexuales por abusos cometidos en contra de menores ha causado mucho interés, en su aplicación se advirtieron algunos vacíos, filtraciones y brechas que han provocado que algunas personas condenadas no estén incluidas en dicho registro. Esto lo advertimos tan pronto asumimos nuestras funciones y además fue señalado como una inquietud por integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, y de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados.

Es muy grave que haya personas condenadas por delitos sexuales en contra de menores de edad, a quienes les está prohibido tener un trato directo con menores de 18 años, que, al no estar registrados, no se les pueda impedir que hagan clases o conduzcan un vehículo de transporte escolar, actividades en que podrían volver a cometer los delitos por los cuales ya fueron condenados. Por eso, lo primero que hicimos fue revisar dónde se estaba produciendo el problema y determinar por qué había algunas personas que, aunque habían sido condenadas por esos delitos, no estaban incorporadas en el registro.

Ante esta situación, la Corporación Administrativa del Poder Judicial se puso en contacto con el Servicio de Registro Civil e Identificación, porque entre ellos se debe producir la comunicación. Existe un convenio de colaboración, firmado en 2007, entre ambas entidades, para facilitar el traspaso de la información del Poder Judicial al Servicio de Registro Civil e Identificación, de manera de que en el registro de inhabilidades que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación estén incluidos todos los nombres de las personas condenadas, con el objeto de inhabilitarlas para ejercer funciones que impliquen la relación con menores de edad. La idea es que quienes contraten a profesionales o trabajadores que tendrán trato directo con menores puedan verificar si esas personas están inhabilitadas para desempeñar esa función.

Advertimos que efectivamente existían algunas brechas y dificultades, por lo que realizamos cuatro auditorías y, finalmente, en diciembre pasado, firmamos un complemento del convenio de 2007, a fin de perfeccionar la entrega de información entre ambas entidades y así contar con un registro que esté ciento por ciento al día.

Parte de esos problemas se debe a que, en las sentencias judiciales, que condenan a una persona por abusos sexuales en contra de menores, no siempre se incorpora la pena de inhabilidad. Si la sentencia no precisa que esa persona además está inhabilitada, el Servicio de Registro Civil e Identificación no puede subir esa información *motu proprio* o de oficio, porque no tiene esa atribución y porque parecería que ellos están condenando a esa persona.

Ahora, además de resolver los temas de comunicación administrativa entre estas dos entidades, consideramos necesario presentar esta iniciativa, que ya fue aprobada por la comisión, la cual hoy se somete al conocimiento de la Sala. Hemos establecido la obligación de que, en todos los procesos en los que se responsabilice a una persona del delito de abuso sexual en contra de menores, el fiscal esté obligado a incorporar, junto con la pena propia del delito de abuso sexual -la privación de libertad, que es la que comúnmente se aplica-, la pena de inhabilidad para desempeñar ciertos cargos.

De la misma manera, hemos establecido la obligación de los jueces de que cada vez que condenen a una persona por abusos sexuales en contra de menores, incluyan la pena de inhabilidad en el fallo. Reitero que se establece como una obligación, y no como una disposición que se suponía o se subentendía que estaba incorporada, pues lamentablemente no siempre se incluía y eso producía un vacío, al que ya me he referido.

También hemos incorporado en este proyecto la obligación de que los fiscales impugnen la sentencia cuando en la condena no se haya incluido la inhabilidad. Asimismo, hemos incluido como obligación que el fiscal nacional del Ministerio Publico dicte instrucciones sobre cómo cumplir esta responsabilidad por parte de los fiscales. También hemos hecho extensivo esto a la Corte Suprema para que, a través de un auto acordado, pueda regular la correcta implementación de esta futura ley, de manera de asegurar que los fiscales hagan la solicitud y que los jueces incluyan la inhabilidad cuando dictan la sentencia. Hay recursos para hacerlo. Además, existe la obligación del Ministerio Público de dar cuenta de cómo cumplió su función.

Estamos cerrando todas las brechas posibles para que nadie que haya sido condenado por abusos sexuales en contra de menores quede fuera del registro. Eso garantizará que siempre el registro esté al día, por lo que quienes busquen contratar a alguien que tendrá un trato directo con menores de 18 años podrán saber si esa persona puede desempeñar esa función.

Adicionalmente, hoy las inhabilidades son de dos naturalezas: cuando los abusos sexuales se cometen en contra de menores de 14 años, la inhabilidad es perpetua; en cambio, cuando es en contra de menores de 18 años, pero mayores de 14 años, la inhabilidad es por diez años.

Las razones para hacer esta distinción podrán ser muy respetables, como todas las opiniones, pero nosotros concluimos que esa diferenciación no es correcta y que el hecho de que un menor de edad haya sido abusado sexualmente es suficiente para que, en lo sucesivo, la persona que haya cometido ese ilícito tenga por siempre una prohibición de tratar con menores de 18 años como parte de su trabajo, su actividad profesional o cualquier otra actividad en que tenga trato directo con ellos.

Por eso, en este proyecto también eliminamos esa diferenciación y generamos inhabilidad perpetua para todo aquel que abuse sexualmente de menores de edad y sea condenado por ello. Da lo mismo si la victima tiene más o menos de 14 años de edad para que se aplique al ofensor una inhabilidad perpetua para desempeñar trabajos que supongan contacto directo con menores de 18 años.

También hemos hecho algunas correcciones que, probablemente, es innecesario explicar respecto de los registros. Por ejemplo, cuando una persona va a borrar sus antecedentes penales porque cumple los requisitos para ello, y dado que la inhabilidad es hoy en buena parte perpetua y lo va a ser para todos en lo sucesivo, se esclarece que la eliminación de los antecedentes penales se refiere a la pena principal, no a la inhabilidad, de manera que aquella siempre esté vigente en el registro. Como hoy no tenemos ese resguardo puede ocurrir que por eliminar los antecedentes penales la persona elimine también la mención en el registro de inhabilidades para desempeñarse en determinados cargos, pese a haber sido condenada por cometer abusos sexuales en contra de menores.

También hemos facilitado, en lo administrativo, el ejercicio de las facultades de las secretarías regionales ministeriales de Educación y de Transportes y Telecomunicaciones para que accedan a la información pertinente, de modo que puedan cumplir con sus funciones en esta materia.

Daré cuenta de otras decisiones en las que hemos avanzado.

En lo sustantivo, este proyecto fue aprobado en forma unánime por la comisión. Sin embargo, en el debate surgió la conveniencia de agregar una indicación, que es la que hemos traído a conocimiento de la Sala en cumplimiento de nuestra obligación, la que básicamente procura asegurar el cumplimiento de la normativa sobre transporte de escolares.

Hoy, cuando un padre, una madre o un apoderado contrata un trasporte escolar, lo que tiene que hacer es revisar el registro de inhabilidades, cuestión que es difícil de llevar a cabo. Cuando un establecimiento contrata un profesor, ese trámite se hace más fácil porque existe el respaldo de cierta institucionalidad. El director del establecimiento se cerciora de que la persona que quiere contratar como profesor o asistente de la educación no figure en el registro, pero cuando un padre contrata un transporte escolar supone que ese trámite alguien lo hizo, suposición que no está debidamente garantizada. Así, lo que se busca es tratar de asegurar un control ex ante de la nómina de quiénes pueden ser conductores de transportes escolares y, por lo tanto, cumplir esa labor. Para eso, la indicación procura que en diciembre de cada año el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones remita al Servicio de Registro Civil e Identificación una nómina de los conductores y acompañantes que figuren en el Registro Nacional de Transporte Público y Escolar para averiguar si alguna de las personas incluidas en esa nómina también figura en el registro de inhabilidades. Si la respuesta es positiva, ella no puede ser incluida en el primero de los registros. Eso garantizará que las personas inhábiles queden excluidas de forma previa y por la acción de oficio llevada a cabo por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Esta indicación reforzará la labor administrativa de carácter preventivo para asegurar que quienes conduzcan transportes escolares y sus asistentes o acompañantes no figuren en el registro de inhabilidades para desempeñar funciones de trato directo con escolares por haber sido condenados por abusos sexuales.

Creemos que esta indicación complementa en forma efectiva la materia de que trata el proyecto. Valoramos esa contribución que se hizo en el debate y esperamos haber satisfecho la inquietud manifestada.

Por estas consideraciones, pensamos que el proyecto que hoy sometemos a conocimiento de esta Sala recoge las inquietudes manifestadas por los diputados y diputadas durante el curso del año pasado, así como las inquietudes de educadores, padres y apoderados, con quienes hemos conversado este tema y cuya opinión hemos requerido y ha sido manifestada durante la tramitación de este proyecto. Con esto podemos avanzar en dar seguridad acerca de que en el registro de inhabilidades figurarán todos los ofensores, aunque sean pocos. Hoy dicho registro contiene los nombres de poco más de 8.000 personas. Aunque sea uno el ofensor que no haya sido incluido en dicha nómina, esa persona puede causar un daño irreparable a un niño, a una niña o a un adolescente, cuestión que queremos evitar.

Eso explica el celo que se ha manifestado para mejorar el sistema, el que hemos expresado a través de este proyecto de ley y del acuerdo administrativo entre el Poder Judicial y el Servicio de Registro Civil e Identificación. Esperamos que no exista ni una sola brecha, filtración o vacío que permita que alguien condenado por ilícitos contra menores pueda tener contacto directo con ellos. Adicionalmente, si se aprueba el proyecto en discusión, no habrá distinción entre inhabilidades. Así, todos los que han sido condenados por abusar sexualmente de menores, independientemente de la edad que tengan, estarán afectos a inhabilidad perpetua, como forma de garantizar la absoluta indemnidad de nuestros niños y niñas.

Agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes. Ojalá contemos con el mismo apoyo exhibido en la comisión técnica para despachar ahora la iniciativa.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muchas gracias, señor ministro. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación, las que se votarán a continuación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Weyar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás: Norambuena Farías, Iván: Núñez Arancibia, Daniel: Núñez Urrutia, Paulina: Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela: Sauerbaum Muñoz, Frank: Schalper Sepúlveda, Diego: Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general los números 4 y 5 del artículo 4 del proyecto, que requieren para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobados**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Ale-

jandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Weyar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio: Mellado Pino, Cosme: Mellado Suazo, Miguel: Meza Moncada, Fernando: Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el literal b) del número 2 del artículo 2; los números 3, 7 y 8 del artículo 4; los artículo 5 y 7, todos permanentes del proyecto, y los artículos Tercero y Cuarto transitorios, que requieren para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobados**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo: Santana Castillo, Juan: Santana Tirachini, Alejandro: Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia

Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se da por aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de la indicación presentada por el Ejecutivo.

El señor Secretario dará lectura a la indicación al artículo 6.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora Presidenta, la indicación busca agregar un número 2 al artículo 6 del proyecto, pasando el actual a ser 3, y así sucesivamente, del siguiente tenor:

2) Agrégase el siguiente artículo 4 bis nuevo: "Artículo 4 bis.- En el mes de diciembre de cada año el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones remitirá al Servicio de Registro Civil e Identificación una nómina de los conductores y acompañantes que al mes del envío figuren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares, con el objeto de consultar si éstos presentan anotaciones en el Registro Seccional de Inhabilitaciones, establecido por el decreto ley N° 645, de 1925, del Ministerio de Justicia. La nómina consignará los antecedentes relativos a la identificación de los conductores y acompañantes, que por mandato del artículo 3° deben constar en el Registro, por resultar pertinentes para realizar la fiscalización y el control de estos servicios. En los casos en que el Servicio de Registro Civil e Identificación informe de conductores o acompañantes que presenten anotaciones, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones remitirá los antecedentes de cada caso al correspondiente Secretario Regional Ministerial, quien procederá a la cancelación de la respectiva inscripción."

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álva-

ro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández. Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian: Muñoz González, Francesca: Naranio Ortiz, Jaime: Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

AUTORIZACIÓN DE CAPTURA DE ESPECIES SALMONÍDEAS PROVENIENTES DE CULTIVOS DE ACUICULTURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11571-21)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura.

Diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos es el diputado Pedro Pablo Álvarez-Salamanca.

-Antecedentes:

-Moción, sesión 114^a de la legislatura 365^a , en 17 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 13.

-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 89^a de la presente legislatura, en 18 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 3.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor ÁLVAREZ-SALAMANCA (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sin urgencia, el proyecto que modifica la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivo de acuicultura, de origen en moción de los diputados señores Iván Flores, Bernardo Berger, Víctor Torres, Fidel Espinoza, Matías Walker y de los entonces diputados señores Juan Morano, Iván Fuentes, Sergio Ojeda y Jorge Ulloa.

La idea matriz o fundamental del proyecto indica que por resolución fundada de la Subsecretaría de Pesca, se permite la captura, sea mediante pesca deportiva o por el sector de pesca artesanal, de especies salmonídeas que se hayan escapado de centros de cultivo o dejados en libertad por sus dueños, que se encuentren fuera del área de concesión, excepción sea hecha tratándose de aguas terrestres e interiores comprendidas en parques nacionales, ya sean terrestres o marítimos.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad. Votaron a favor la diputada señora Camila Rojas, y los diputados señores Gabriel Ascencio (Presidente), Boris Barrera, Bernardo Berger, Jorge Brito, Pablo Prieto, Luis Rocafull, Leonidas Romero, Alexis Sepúlveda, Jaime Tohá, Francisco Undurraga y quien habla, Pedro Álvarez-Salamanca.

Se hace presente que, por unanimidad, la indicación sustitutiva que presentó el Presidente de la Comisión se consideró como texto base de trabajo y, en consecuencia, las indicaciones posteriores se realizaron al señalado texto en tal calidad.

La comisión estimó que debía autorizarse, bajo ciertas condiciones, que pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal pudieran capturar especies salmonídeas presentes en el área marítima correspondiente a su región toda vez que existan escapes de estas especies exóticas desde centros de cultivo, declarando al Servicio Nacional de Pesca la cantidad extraída por cada embarcación.

Se consideró establecer una fuerte sanción privativa de libertad -presidio mayor en su grado mínimo, esto es, de cinco años y un día a diez años-, con el objeto de precaver el hecho de que, frente a tal medida, personas o grupos de personas ingresen a centros de cultivo de salmones con el objeto de apropiarse indebidamente de las especies en cultivo.

Se advirtió que, producido el escape de especies salmonídeas desde un centro de cultivo, la posibilidad de captura por parte del sector pesquero artesanal no comenzará de inmediato, ya que habrá una prohibición de captura de dichas especies en el área marítima de la región que corresponda entretanto se mantenga el plazo para que la empresa afectada pueda recapturar especímenes.

Se estimó necesario que se publique, en forma mensual, información desagregada por empresa y centro de cultivo sobre la cantidad y clase de antibióticos utilizados, y la respectiva biomasa, mortalidad y cosecha, si las hubiese en ese mes.

Se señaló que, frente a un escape desde un centro de cultivo, debía posibilitarse la suscripción de un contrato de su titular con organizaciones de pescadores artesanales aledañas - autorizándose, de pleno derecho, a que socios de ellas participen en la recaptura-, para los efectos de cumplir con el porcentaje exigido por la ley, debiendo tales recursos ser devueltos a él.

Por último, hubo concordancia en cuanto a manifestar que, al vencimiento del plazo autorizado para su recaptura, las especies escapadas adquirieran la condición de animales bravíos, permitiéndose, en consecuencia, su captura por parte de los pescadores artesanales, y que esta autorización solo sería aplicable en el área marítima de cada región.

Durante la discusión particular de la iniciativa en informe, su texto fue perfeccionado con la aprobación, por unanimidad, de una indicación sustitutiva, patrocinada por los diputados señores Bernardo Berger, Pablo Prieto, Francisco Undurraga y Leonidas Romero, que sanciona con pena aflictiva no solo a aquellas personas o grupos de personas que ingresen a centros de cultivos de salmones con el objeto de apropiarse indebidamente de las especies en cultivo, sino también a quien realice la ruptura maliciosa de redes y toda acción que provoque o pueda provocar el escape de ejemplares desde los centros de cultivo.

Asimismo, fueron aprobadas por unanimidad dos indicaciones complementarias, suscritas por el diputado Jaime Tohá, que, por una parte, hacen obligatorio para las empresas que administren un centro de cultivo mantener actualizada una declaración sobre las condiciones de seguridad de sus instalaciones, bajo la forma y condiciones que determine el reglamento, y, por otra, castigan al que, siendo titular de una concesión o autorización de acuicultura, falsamente declarare o denunciare un escape de especies de cultivo confinadas.

Este será condenado con presidio menor en su grado máximo y con una multa de 100 a 3.000 unidades tributarias mensuales. De igual forma, si resultara condenado por los hechos descritos, caducará la concesión, de conformidad con el artículo 106 de la ley Nº 18.892.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señora Presidenta, en primer lugar, agradezco al diputado informante, señor Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, el informe y la buena descripción que ha hecho del proyecto.

Esta es una iniciativa presentada en la legislatura anterior, cuyos autores son los diputados señores Bernardo Berger, Fidel Espinoza, Iván Flores, Víctor Torres y Matías Walker, y los entonces diputados Iván Fuentes, Juan Morano, Sergio Ojeda y Jorge Ulloa.

La idea del proyecto es resolver un problema bastante simple: que los pescadores artesanales puedan capturar salmones escapados o fugados. Resulta que hoy no lo pueden hacer, porque si lo hacen, son infraccionados, de acuerdo con la ley de pesca, y si los descartan, o sea, los devuelven al mar, también son infraccionados. Pero los salmones están allí y perfectamente pueden ser capturados por los pescadores artesanales, que es lo que ellos quieren, porque eso no tiene una dificultad mayor.

Por lo tanto, la idea matriz de este proyecto dice relación con permitir la captura de los salmones que se hayan escapado, que anden sueltos, que estén en libertad, que se encuentren fuera del área de la concesión de las salmoneras, con el fin de disminuir la población de salmones, porque, una vez escapados, se reproducen y pueden alterar el ecosistema marino en el entorno de la concesión o más allá, ya que al ser una especie exótica depreda a las demás especies, causando daños irreparables a la fauna marina.

Este proyecto fue discutido en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, en la cual se propuso una indicación sustitutiva, y, con algunas mejoras, fue aprobado por amplia mayoría.

En el artículo 1° del texto aprobado se autoriza a los pescadores artesanales inscritos en el respectivo registro a extraer y comercializar especies salmonídeas presentes en el área marítima correspondiente a su región, debiendo declarar las cantidades extraídas por cada embarcación al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca).

Como dispone el artículo 3°, excepcionalmente podrá limitarse en forma temporal la autorización de captura, cuando una empresa declare el escape de salmones, pero solo por el tiempo que la ley concede a la empresa para su recaptura. Luego de este plazo, se vuelve a la regla general de autorizar su captura y comercialización.

Si se produce una fuga de salmones, la ley obliga a la empresa a la que se les escaparon a recapturar por lo menos el 10 por ciento de los salmones que hayan sido declarados en fuga. Hace un tiempo, la compañía Marine Harvest reportó más o menos 690.000 especies fugadas. Entonces, por ley, a lo menos 69.000 o 70.000 salmones debieron ser recapturados. Dicen que a la empresa salmonera no le afectaría su entorno ambiental.

Por lo tanto, lo que debería ocurrir con este proyecto es que, manteniendo esa disposición, si se produce una fuga de salmones, se suspende la autorización para capturarlos. La empresa que fue víctima de la fuga tendrá el tiempo para recapturarlos, de manera que no sea infraccionada. Pasado el plazo de treinta días, más otros treinta de prórroga, o sea, sesenta días, se vuelve a la norma general de que todos los pescadores artesanales inscritos pueden capturar esas especies.

Los artículos medulares de este proyecto disponen que si la empresa no ha dispuesto todos sus recursos y esfuerzos en lograr la recaptura en un tiempo razonable, debe entenderse que las especies escapadas se han convertido en animales bravíos, como dispone el artículo 608 del Código Civil, y que, en consecuencia, son susceptibles de ser capturados por cualquier pescador con las exigencias que ya señalamos.

Luego, se busca evitar que exista un incentivo para terceros malintencionados que vulneren los cercos o redes de los centros de cultivo para provocar el escape de salmones. Ese es el gran argumento que tiene la industria para estar en contra o manifestar sus reparos al proyecto, es decir, que se podría generar un incentivo para que fueran a abrir las jaulas y producir un escape de salmones.

En este punto, nosotros proponemos castigar esa conducta con la sanción dispuesta en el Código Penal para el robo con fuerza, es decir, presidio mayor en su grado mínimo, que es una pena que va desde cinco años y un día a diez años de presidio, para aquel que pretenda cometer el delito que estamos señalando.

Para evitar el actuar malicioso de un centro de cultivo que declare falsamente un escape, y así provocar una prohibición de captura que lo beneficie, se sanciona a los titulares también con pena de cárcel: presidio menor en su grado máximo, es decir, desde tres años y un día a cinco años, y con una multa de 100 a 3.000 UTM, con lo cual caducará, además, su concesión.

En materia de recaptura, en la comisión aprobamos una norma que permite a los centros de cultivo afectados por un escape celebrar un contrato con organizaciones de pescadores artesanales aledaños al recinto, para hacerlos copartícipes del proceso de recaptura. Esto es muy importante para las organizaciones sindicales, de manera de reducir los daños ecosistémicos que significa cada escape de salmones, que depredan a las demás especies que están cerca del área de concesión o del lugar donde los salmones hayan ido.

Finalmente, en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos aprobamos una indicación mediante la cual los centros de cultivo deberán informar a la autoridad, en detalle, sobre la cantidad y clase de antibióticos utilizados en los salmones que crían. El tema de los antibióticos también es muy importante.

Se trata de una norma importante que nos permitirá conocer qué comemos cuando consumimos salmón, puesto que varios estudios han establecido la sobreutilización de antibióticos en la crianza de salmones en Chile, cuestión que siempre es desmentida con antecedentes por la misma industria.

Este proyecto, que espero sea aprobado en esta Sala, resulta importante para preservar la biodiversidad marina, la que se ve arruinada con los constantes escapes masivos de salmones por la ineficiencia, muchas veces, de las empresas en resguardar sus instalaciones. De esa forma, evitaremos que nuestro medio ambiente siga sufriendo las externalidades negativas producidas por una industria que obtiene millones de dólares en utilidades sin hacerse cargo de esos costos. La idea es que este proyecto sirva para mitigar esos efectos perjudiciales en nuestro medio ambiente.

Estamos ante un proyecto relativamente simple. Creo que todos los pescadores artesanales y nuestras comunidades están de acuerdo con él, por lo que creo que debería ser aprobado.

Finalmente, reitero mis saludos a sus autores.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido el Orden del Día.

La discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión ordinaria.

-O-

El señor VELÁSQUEZ (don Pedro).- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, con su permiso -ofrezco todas las disculpas del caso y pido la comprensión de mis colegas; nada más que comprensión-, quiero plantear lo siguiente:

Un día como hoy, 6 de marzo, en 2005, falleció por un tumor al cerebro quien fuera diputada en este hemiciclo, una gran mujer llamada Gladys Marín. Ningún otro líder político chileno defendió sus ideas con más pasión y consecuencia que ella, tanto que su figura logró traspasar las barreras ideológicas y se transformó en una persona respetada tanto por sus seguidores como por sus adversarios.

La figura de Gladys Marín, amante de la Virgen de Andacollo, vive día a día en cada uno de los corazones de miles de chilenos.

Muchas gracias, señora Presidenta, por darme esta oportunidad.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muchas gracias, señor diputado.

-Aplausos.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

REALIZACIÓN DE CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CUIDADO Y DEFENSA DEL AGUA (N° 329)

-Intervino el diputado Renato Garín.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 329 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

EXTENSIÓN DE COBERTURA DE PROGRAMA GES DE ODONTOLOGÍA HASTA LOS OCHENTA AÑOS DE EDAD (N° 330)

-Intervino el diputado José Miguel Castro.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 330 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel;

Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Weyar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

AMPLIACIÓN DE RANGO ETARIO DE BENEFICIO GES SOBRE EXAMEN PREVENTIVO DE CÁNCER DE MAMAS (N° 331)

-Intervino el diputado Hugo Rey.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 331 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli,

Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx

VII. INCIDENTES.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

La señora **CAROLINA MARZÁN** (**PPD**) manifestó su molestia por el alza de cien pesos en las tarifas de la línea de buses Puma, que cubre las comunas de la provincia de San Felipe, y pidió al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso que informe acerca del estado de los buses de dicha empresa, si se ha fiscalizado la frecuencia de sus recorridos y qué criterio se utilizó para justificar el alza en el precio de los pasajes.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** dio a conocer la situación que afecta a 241 becarios de Conicyt, quienes después de realizar un doctorado de cuatro años no pueden acceder a una extensión complementaria de su beca por seis meses para finalizar la redacción de sus proyectos y publicarlos en revistas internacionales, requisito necesario para validar sus estudios.

Por lo tanto, pidió al ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y al director nacional de la Conicyt que informen sobre la solución que se ofrecerá a esos becarios.

El señor **JOSÉ PÉREZ** (**PRSD**) solicitó al ministro de Salud estudiar la posibilidad de construir en Los Ángeles un hospital de mediana complejidad, con una capacidad para doscientas camas.

En segundo lugar, pidió al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al seremi de esa cartera en la Región del Biobío mejorar los caminos de la comuna de Alto Biobío, especialmente de la localidad de Queuco. Esta se ha visto afectada por la interrupción permanente

del transporte colectivo, por lo que espera se adopten las medidas necesarias para mejorar la frecuencia de los buses.

Por último, manifestó su molestia por el mal estado en que se encuentra la ruta Q30, lo que la vuelve intransitable. Por ello, pidió al ministro de Obras Públicas, al director nacional y al director regional de Vialidad que presten atención a las empresas que están a cargo de los globales, debido a que los caminos de la provincia del Biobío están en pésimas condiciones y requieren una pronta solución.

El señor **TOMÁS HIRSCH (PH)** solicitó a los ministerios del Medio Ambiente y de Minería; a la Subsecretaría de Minería, a la Conaf, a la Onemi, al Sernageomin, a la Municipalidad de Lo Barnechea y a la Intendencia de la Región Metropolitana que remitan los informes que fundamentan la clausura del sendero que conduce al glaciar La Paloma, ubicado en el santuario de la naturaleza Yerba Loca, comuna de Lo Barnechea, así como los que permiten tronaduras en el sector.

La señorita **CLAUDIA MIX** (**PODER**), junto con recordar los femicidios de Nelly Malo, de 35 años; de Carolina Donoso, de 53 años, y de su hija Gabriela Alcaíno, de 17 años; de Catalina Salazar, de 28 años, y de Carolina Torres, hizo un llamado a adherir a la huelga feminista que se llevará a cabo el 8 de marzo próximo.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN** (**RN**) pidió al Ministerio de Hacienda que constituya una mesa de trabajo en Aysén, que permita elaborar, junto con los gremios del sector turismo, comercio y otros, una propuesta validada por quienes se han visto más perjudicados por el escenario económico y el desempleo que se vive en la zona, en orden a generar reales incentivos a la inversión privada, partiendo por restablecer confianzas para promover proyectos sustentables en lo económico y apoyo a quienes emprenden en los diversos rubros del quehacer local.

El señor **LEONIDAS ROMERO** (**RN**) pidió al ministro de Economía que informe a la Cámara quién asumirá los costos del recambio de medidores de consumo de energía eléctrica, y a la Comisión Nacional de Energía para que informe cómo se calculará el costo y la incidencia en la tarifa por el cambio de los mismos; si se encuentran listas y definidas las características técnicas de los medidores; si se pueden cambiar medidores sin que estén definidas las características técnicas de los mismos; si tiene conocimiento de que Enel u otra empresa han efectuado recambios de medidores, y de ser ello efectivo, que indique la cantidad y ciudades en que ello se ha realizado. Por último, en la eventualidad de que los medidores hayan sido reemplazados sin estar listas las características técnicas, que informe sobre las medidas que ha adoptado contra las empresas que han llevado adelante esa acción.

La señora **FRANCESCA MUÑOZ** (**RN**) solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al subsecretario de dicha cartera informar sobre los plazos trazados para la etapa de estudio y evaluación, y la pronta confirmación del proyecto de construcción de Metro para el Gran Concepción, el cual es necesario para la conectividad de la región.

En segundo término, solicitó a los diferentes alcaldes de las comunas que forman parte de la provincia de Concepción informar sobre los mecanismos de acción con que han hecho frente a los incendios forestales y otras emergencias durante los meses de enero, febrero y marzo de este año.

Por último, manifestó su apoyo al proyecto que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Emergencia, Desastres Naturales y Efectos del Cambio Climático.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN** (**RN**) manifestó su opinión respecto de la propuesta que hizo el gobierno de Chile al gobierno de Perú, para luchar juntos por la denominación de origen del pisco, la cual fue rechazada.

Asimismo, solicitó al ministro de Agricultura tomar todas las medidas para defender la denominación de origen del pisco chileno y fiscalizar todos los alcoholes peruanos, desde su ingreso a Chile hasta su comercialización en restaurantes, supermercados, etcétera.

El señor **JORGE SABAG** (**PDC**), en primer lugar, envió un saludo a todas las mujeres del país con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

En segundo término, solicitó a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género acelerar el concurso público para nombrar a la nueva directora regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Ñuble.

Asimismo, solicitó al ministro de Hacienda y al ministro del Trabajo y Previsión Social que informen a la Cámara de Diputados sobre la posibilidad de establecer beneficios tributarios e incentivos laborales para la contratación de mujeres.

Por último, pidió al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad que informen a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de disponer la pavimentación asfáltica de la ruta N-860 de la comuna de Quillón, en el tramo que une las localidades de Liucura Alto y General Cruz, que pertenecen a la comuna de Pemuco.

-Se levantó la sesión a las 14.43 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.12 horas.

El señor **MARCELO DÍAZ** (**PS**) pidió a la alcaldesa de Viña del Mar el cierre de la pandereta ubicada frente al colegio Manantial, sector Bosques de Santa Julia, y al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, la mantención de calles en el mismo sector de la comuna de Viña del Mar.

Asimismo, solicitó al seremi de Salud de Valparaíso y a la alcaldesa de Viña del Mar que dispongan la fiscalización sanitaria del sector Bosques de Santa Julia, comuna de Viña del Mar, y las medidas para controlar la plaga de roedores que afecta a dicho sector, en especial a la calle Marga Marga.

Además, pidió a la seremi de Bienes Nacionales de Valparaíso solicitar la concesión y extensión del comodato en favor de la junta de vecinos N° 157, sector Bosques de Santa Julia, comuna de Viña del Mar.

Finalmente, pidió a la seremi del Deporte de Valparaíso que busque los mecanismos para interceder entre los clubes deportivos y los vecinos del sector Bosques de Santa Julia, a fin de solucionar el riesgo de incendios y la generación de ruidos molestos por el uso de fuegos artificiales en encuentros deportivos realizados en el complejo deportivo de la asociación de fútbol Las Achupallas, comuna de Viña del Mar.

El señor MARCOS ILABACA (PS) pidió al superintendente de Electricidad y Combustibles información sobre fiscalización a la empresa distribuidora de energía eléctrica Saesa, comuna de Panguipulli, debido a los continuos cortes de energía registrados durante enero y febrero de este año en las localidades de Coñaripe, Liquiñe y Pucura, lo que afectó la actividad económica asociada al turismo de esa comuna.

El señor MANUEL MONSALVE (PS) solicitó al ministro del Trabajo, señor Nicolás Monckeberg; al ministro de Minería, señor Baldo Prokurica; al vicepresidente ejecutivo de la Corfo, señor Sebastián Sichel, y al ministro de Salud, señor Emilio Santelices, que, dentro de la esfera de sus competencias, medien una solución al conflicto laboral que se ha suscitado entre el sindicato Lota Sorprendente y la corporación Baldomero Lillo, de la comuna de Lota, y garanticen el estado de salud y las condiciones de seguridad de los trabajadores, cuya movilización la cumplió veintiún días.

Asimismo, hizo un llamado a los dirigentes de la Corporación Baldomero Lillo para que flexibilicen su postura, en aras de alcanzar un acuerdo.

Finalmente, pidió que se envíe copia de su intervención al intendente de la Región del Biobio, señor Jorge Ulloa; al alcalde de la comuna de Lota, señor Mauricio Velásquez; al cuerpo de concejales de esa municipalidad y al presidente del sindicato Lota Sorprendente, señor Gastón Ramírez.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** solicitó al Presidente de la República, a la ministra de Energía y a los representantes de la Asociación Gremial de Empresas Eléctricas que informen respecto del detalle de los estudios o informes presupuestarios que permiten determinar el costo del cambio de los medidores domiciliarios de consumo eléctrico, con copia de dicha documentación y mención expresa de los factores que permiten realizar ese cálculo, como el costo de la instalación, el valor de los aparatos y durante cuánto tiempo se cobrará a cada usuario.

Pidió, además, que se envíe copia de los oficios al ministro de Economía y al superintendente de Electricidad y Combustibles.

En segundo lugar, pidió a la ministra de Educación que informe sobre los montos empleados en el marketing digital, esto es, *softwares*, licencias, plataformas destinadas al monitoreo, estudios, diseño y gestión de campañas de redes sociales, consultoras y asesorías externas contratados para la difusión del proyecto Admisión Justa.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública, al seremi de Salud de la Región de Coquimbo y al director del Servicio de Salud de Coquimbo realizar las gestiones necesarias para que la señora Nora de Jesús Villalobos, de la comuna de Monte Patria, sea atendida de manera urgente en el hospital de Ovalle debido a los fuertes dolores que sufre tras una operación a la vesícula.

En segundo lugar, solicitó al alcalde de la comuna de Monte Patria, al gobernador de la provincia de Limarí y al gerente general de la empresa Aguas del Valle solucionar el problema que afecta a don Abraham del Carmen Roblero Rojas, domiciliado en el sector Palqui Alto, comuna de Monte Patria, quien, a pesar de tener en su hogar el arranque de agua instalado, debido a sus problemas económicos no ha podido instalar el respectivo medidor, lo que le impide contar con agua potable.

Por último, pidió a la señora intendenta de la Región de Coquimbo, al seremi de Obras Públicas y al alcalde de Coquimbo que informen detalladamente sobre las razones por las cuales se encuentra paralizada la construcción del proyecto municipal conocido como La Recova Marina o El Mercado del Mar y los montos ya invertidos en dicha obra.

-Se levantó la sesión a las 14.38 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.